

### CAPÍTULO 3. EL PATROCINIO.

Durante siglos la única fuente económica de los artistas era el patronazgo. Encontrar un mecenas dispuesto a gastar parte de su fortuna por amor al arte, o para legar a la posteridad su huella, resultaba imprescindible por estrictas razones de supervivencia en todos los casos, pero especialmente en el de los arquitectos, pintores y músicos, dado el elevado costo de sus actividades.

El arte, antes de llegar a ser arte, tiene que transitar no pocos y procelosos vericuetos donde lo humano se manifiesta en toda su intensidad. El arte se manifiesta no como el producto del talento angelical de unos cuantos, ni de la práctica de talentos neutros más allá del bien y del mal. El arte de ayer y hoy es el producto de hombres con talentos particulares que conviven con lo mejor y lo peor de las emociones y pasiones humanas, que tienen necesidades de satisfacer como cualquier mortal. Atmósferas propicias y no genes mágicos son los que se revelan como los principios creadores del arte. La necesidad de unos, los creadores -bien pecuniarias, bien artísticas, o el lucro y la vanidad de otros, mecenas y patronos, se conjugan para establecer manera de ser y de vivir, de apreciar la realidad y construirla.<sup>1</sup>

Los conceptos de mecenazgo y patronazgo que definiremos provienen de Europa y llegan a América en donde tienen influencia. Dentro del concepto de encargo, demasiado genérico, tendríamos que diferenciar toda una serie de actitudes que irían desde el mero patrocinio al mecenazgo y, por fin, al coleccionismo, en una sucesión que indica una gradación en los valores y funciones que se atribuyen tanto al artista como a su producción. El patrocinio es la actitud más frecuente y nos indica aquella postura del comitente que encarga una obra para que cumpla algunas de las funciones arriba indicadas, sin que la apreciación estética sea su punto de mira esencial y privativo, aunque no esté radicalmente ausente<sup>2</sup>.

En esta primera manifestación, el artista aparece vinculado a una persona o familia, donde a cambio de una obra realizada especialmente para ellos, obtenía apoyo monetario.

Si, de acuerdo con la terminología, atendemos a la definición de patrón como la persona que emplea por su cuenta a operarios en trabajo y obra de manos, encontramos que algunas de las más importantes realizaciones pictóricas y otras mucho menos destacadas, surgidas en nuestro ámbito a lo largo de la centuria, resultaron de tal circunstancia. Mas el significado de patrón puede emplearse también con relación a los individuos o entidades que tenían derecho o incluso la propiedad

---

<sup>1</sup> Hernández Herrera, Rubén. Presentación del libro de Farga, María del Rosario. *Entre el alma y el cuerpo. Imagineria de los siglos XVII y XVIII*, p. 17.

<sup>2</sup> Checa, Fernando. *Felipe II, Mecenas de las Artes*. Ed. Nerea, España, 1992, p. 301.

sobre determinados recintos, a cuya conservación y adorno estaban obligados, con lo que el concepto alcanza una dimensión más completa<sup>3</sup>.

El patronazgo estuvo fundamentalmente ejercido por: monarquías, nobleza e Iglesia. Las primeras pueden considerarse como los más importantes patronos individuales y sus acontecimientos, una de las principales fuentes de inspiración para los artistas.

Es necesario también delimitar los conceptos de mecenazgo y coleccionismo. Las obras que se coleccionan nos acercan más al gusto personal del comitente, y la función que les atribuye es más bien de carácter furtivo; el resultado suele ser configurar espacios que pueden considerarse como incipientes museos de pinturas y esculturas, con el consiguiente carácter más bien aditivo y no programático del conjunto. Por su parte, el mecenazgo comporta una protección muy directa a los artistas, una relación más íntima que cualquiera de las anteriores entre comitente y artista<sup>4</sup>.

En esta segunda manifestación, el artista aparece vinculado a una casa familiar, donde a cambio de la obra realizada especialmente para ellos, no sólo obtenía apoyo monetario, si no también hospitalidad.

El mecenazgo constituye la más alta cota del encargo artístico, pues según Haskell conllevaba una relación personal del mecenas con el artista, en virtud de una concepción del arte como realidad autónoma, con valores preciosos propios, al margen del interés por obtener una obra singular. Tales circunstancias sólo contribuyeron en personalidades y momentos determinados a lo largo de la historia del arte, como resultado de una preparación adecuada o de un medio intelectual en desarrollo<sup>5</sup>.

Para comprender mejor estos conceptos es necesario ir hacia el origen del término mecenazgo<sup>6</sup>. Se sabe que el significado de esta palabra es la protección dispensada por una persona a un escritor o a un artista. El mecenazgo se va a dirigir a prestigiar al que paga la obra, se puede ejercer de forma individual, desde una

---

<sup>3</sup> Farga, María del Rosario. *Entre el cuerpo y el alma. Imaginería de los Siglos XVII y XVIII*, p. 97.

<sup>4</sup> Checa. *Felipe II, Mecenas de las Artes*, p. 301.

<sup>5</sup> Farga, *op.cit.*, pp. 95-96.

<sup>6</sup> El término se origina por un estadista romano llamado Mecenas Cayo Clinio que vivió en los tiempos de Octavio César Augusto, sobre el que ejerció una fuerte influencia.

Cayo Mecenas, nació en Aretium (Arezzo) en el año 69 a. de C., descendiente de una familia de príncipes etruscos. A los 29 años figuraba entre los amigos de Octavio, porque fueron condiscípulos de estudios. Estuvo al servicio del César llevando a cabo algunas misiones diplomáticas, aunque no intervino nunca en política. Hombre riquísimo, se rodeó de un círculo de escritores entre las cuales estaban Horacio, Virgilio y Propertio, a quienes protegió muníficamente. En el año 23 sus relaciones con Augusto se enfriaron a consecuencia de un complot tramado por un cuñado suyo, Murena, contra la vida del Augusto. Mecenas se retiró entonces a sus espléndidos jardines del Esquilino, donde se decidió a una vida epicúrea, hasta su muerte, en el año 9 a. de C. Su nombre sirve todavía para designar al hombre adinerado que dona generosamente protección a artistas y escritores.

familia, o desde organizaciones civiles o laicas y desde luego desde instituciones religiosas. Así, el mecenazgo y el patronazgo pueden ser eclesiásticos o civiles. El eclesiástico se proporciona por el papa, los obispos y las ordenes religiosas.

Según iban accediendo al trono los papas sucesivos, se rodeaban de una multitud de parientes, amigos y clientes que llovían a Roma de todas partes de Italia para hacerse con los muchos cargos lucrativos que cambiaban con cada modificación del gobierno. Estos hombres empezaban inmediatamente a construir palacios, capillas y galerías de pintura. Como patronos eran muy competitivos, ansiosos de dar expresión a su riqueza y poder lo más de prisa posible, también con la intención de molestar a sus rivales<sup>7</sup>.

En cuanto a la Iglesia, patrón y tema de arte a un tiempo dirigió su protección a la arquitectura, la pintura, que ocupaba gran parte de la decoración de los edificios religiosos, y la música. Ahora bien, en ciertos casos su papel resultó ambivalente contrarrestando los efectos del mecenazgo con los de sus críticas morales. Tal ocurre con el teatro donde el drama religioso fue muy importante pero el riesgo de inmoralidad que se dice tenían las representaciones teatrales en general obliga a suspenderlas en fiestas religiosas.

Es ya un lugar común que la manifiesta defensa que el Concilio de Trento hizo del culto y veneración a las imágenes, frente al rechazo protestante, motivó que, al impulso de la contrarreforma, crecieran considerablemente en los países católicos de Europa los encargos de obras religiosas de pintura y escultura<sup>8</sup>.

Por tanto el mecenazgo marcará su contribución en el desarrollo artístico, que quedará limitado por las creencias religiosas que, partiendo de los dictados de los humanistas que determinaban lo que es malo o bueno, condicionaba las obras patrocinadas por los mecenas religiosos y también el desarrollo artístico.

También la Iglesia regular, configurada en las órdenes religiosas, claustrales o no, actuó como promotora de encargos artísticos, sobre todo de pintura, para los numerosos conventos que caracterizaban la trama urbana de las ciudades y villas del país. Es un hecho ampliamente constatado durante la centura que las comunidades monásticas, a raíz de su expansión por los movimientos de reforma y revitalización del XVI, del ambiente general de devoto misticismo que aseguraba copiosas rentas y del gran número de canonizaciones, llenaron su historia. Surgieron así encargos no sólo de retablos con los temas sacros habituales, sino también series enteras de cuadros destinados a ornar los muros conventuales con escenas propias de cada orden, aquellos dirigidos a los fieles y otros a los religiosos. La intención era perpetuar las imágenes e historias tanto en los templos donde recibirían veneración

---

<sup>7</sup> Haskell, Francis. *Patronos y Pintores*, p. 22.

<sup>8</sup> Farga. *Entre el cuerpo y el alma. Imaginería de los Siglos XVII y XVIII*, op.cit, p. 98.

como en el interior de los cenobios, donde recordarían a sus moradores la trayectoria vital y espiritual que debían seguir. Este afán convirtió a la Iglesia regular en un comitente artístico de primer orden, sobre todo en lo que respecta a la pintura, pues por su carácter plenamente visual y al margen de elaboraciones intrincadas, aptas sólo para iniciados, permitía expresar los más diversos contenidos, haciéndolos accesibles incluso a los iletrados<sup>9</sup>. Lo mismo sucede con el clero secular.

Este proceso relativamente implantado en Italia se ira imponiendo en Europa de un modo lento y progresivo. En efecto, siguiendo el ejemplo de los reyes, la nobleza quiso tener en su corte: artistas, músicos y arquitectos. Invirtió mucho dinero en dotarse de palacios y casas similares a los reales y en sus proximidades, lo que trajo consigo el crecimiento de los suburbios de París y el Westminster londinense. También protegieron las artes decorativas; la pintura, donde trataron de determinar el sujeto y la composición; la jardinería, en la que impulsaron la nueva estética de la arquitectura de jardines, y el teatro. Su papel fue especialmente señalado en las zonas rurales, donde contribuyeron a extender modas y estilos.

Se sabe que en Europa, en los siglos XV y XVI existía una amplia gama de variantes posibles en las relaciones entre el artista y el cliente que lo empleaba. A un extremo de la escala, el pintor se alojaba en el palacio de su mecenas y trabajaba exclusivamente para él; al otro, encontramos una situación que, a primera vista, puede parecer sorprendentemente similar a la de hoy día: el artista pintaba un cuadro sin tenerle reservado ningún destino concreto, y lo exponía con la esperanza de encontrar un comprador fortuito. Entre estos dos extremos, había una serie de escalones en los que se situarían los intermediarios, comerciantes y *dilettanti*, así como las actividades de los viajeros extranjeros y sus agentes. Estos escalones intermedios fueron creciendo en importancia, pero a los artistas les disgustaba por lo general la libertad de trabajar para clientes desconocidos, y con pocas y notables excepciones se creía que las exposiciones eran el último recurso de los artistas<sup>10</sup>.

En muchos casos, los artistas (especialmente del campo de la música y la pintura) buscaban en la corte real o en una casa familiar poderosa, un reconocimiento oficial. El artista comenzó a considerarse como un trabajador profesional e individual.

Todo ello implica una diversificación de actitudes no sólo ante la obra de arte en sí, sino también ante el artista encargado de realizarla que no puede explicarse únicamente recurriendo a la tradicional distinción entre artista y artesano. Son sobre todo las funciones que cumplen las obras y las necesidades de la teoría del decoro, las que determinan las distintas calidades requeridas a las mismas y la consideración

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>10</sup> Haskell. *Patronos y Pintores*, *op.cit.*, p. 24.

debida a sus autores. Estos caracteres generales han de ser observados dentro de la tónica del enorme interés que Felipe II tenía por las cuestiones artísticas<sup>11</sup>.

Es quizás este nuevo patronazgo real lo que producirá, una relación evidente con el aumento productivo de la zona. Las numerosas construcciones tendrán características similares debido al carácter centralizado de los ordenantes, existiendo una serie de maestros que controlan diversas obras y dando, de esta forma, unidad estilística a las mismas.

Por encima de los caracteres generales del coleccionismo y del patrocinio artístico en el Renacimiento, hemos de destacar la especificidad del mecenazgo de Felipe II como uno de los más destacados y peculiares de la Europa del siglo XVI. Felipe supera no sólo el carácter, todavía tan teñido de medievalismo, de la relación establecida por los Reyes Católicos frente a la obra de arte, sino incluso el de su padre el emperador Carlos V, persona sin intereses específicos en la materia, pero alrededor del cual se tendió una imagen artística muy determinada y de grandes repercusiones posteriores. Como era habitual desde la Edad Media, Felipe II estructuró la decoración de un lugar como El Escorial a través de una serie de donaciones, las famosas “entregas”, que se desarrollaron a lo largo de toda su vida. Se trata de una actitud ya vieja, pero que ahora alcanza proporciones desconocidas, no sólo por la cantidad de objetos donados y el interés específico que puso el Rey en todas y cada una de las entregas, sino por el sentido programático, religioso y claramente ideológico que revistió la operación<sup>12</sup>.

En la Nueva España, el mecenazgo y el patronazgo fueron factores que condicionaron la producción arquitectónica y pictórica. En esta ocasión sólo habremos de mencionar cuatro advocaciones marianas que favorecieron el desarrollo de un patronazgo y un mecenazgo que rebasó el ámbito meramente artístico. Nos referimos a las imágenes de *Nuestra Señora de Guadalupe*, *Nuestra Señora de los Remedios*, *Nuestra Señora de la Piedad* y *Nuestra Señora de la Bala*. Rasgo común en dos de esas imágenes es que su culto fue fomentado por el clero secular; mientras que las otras dos estuvieron a cargo de órdenes religiosas: los dominicos y la orden hospitalaria de san Juan de Dios.

En orden de importancia hay que referirse a Nuestra Señora de Guadalupe: a partir de su aparición en diciembre de 1531 se desarrolló un incipiente patronazgo sin mayor trascendencia, el cual continuó durante la primera mitad del siglo XVII y corrió paralelo al esfuerzo de varios “intelectuales” por fomentar el culto a la Virgen. Esos “evangelistas de Guadalupe”, en expresión de Francisco de la Maza, con sus escritos influían, por una parte, en el encargo de obras de arte: retablos, pinturas e imágenes de bulto; pero sobre todo en la construcción del santuario.

---

<sup>11</sup> Checa. *Felipe II, Mecenas de las Artes*, op.cit., p. 302.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p.303.

Llama la atención ver cómo durante casi un siglo el culto a María su representación plástica y el consiguiente patronazgo que se desarrolló fue imponiéndose en la población novohispana. Pero el caso que más nos interesa es justamente una de las hipótesis del presente trabajo y recae en la figura de grandes caciques tepeyanca que colaboraron en la elaboración y en el programa iconográfico de los retablos del transepto de la parroquia de San Francisco Tepeyanco, y muy probablemente en otros objetos y construcciones del mismo terreno en donde se ubican el convento y la parroquia de este pueblo que se enorgullece de tener una historia tal relevante. Por ello, es importante hacer mención del cacicazgo.

### 3.1. ORIGEN DEL CACICAZGO.

Al terminar la conquista de la Nueva España, la sociedad civil estaba conformada básicamente por dos estados sociales: el común del pueblo o *macehuales* y la nobleza. Esta última se había formado por medio de funciones heredadas y de matrimonios de las hijas de los caudillos de *calpullis* y de los sacerdotes. Eran poderosos políticamente y el linaje era heredado<sup>13</sup>.

El vocablo ‘cacique’ proviene de la zona del Caribe, se les daba a los nobles y a los principales, era el Señor de vasallos en los pueblos de indios. Antes de la conquista, el cacique era casi siempre deudo cercano del *tlatoque*, o jefe, la minoría eran caciques por hechos de armas, pero siempre miembros de la nobleza.

El cacique o señor de pueblo o lugares recibía tributos de los *macehuales*, de sus dominios, el cual a su vez debía de entregar a sus *tlatoque*, cierta cantidad de semillas, gallinas, etc. Tenía la obligación de acompañar a su *Tlatoani*<sup>14</sup> con sus parientes, allegados y tributarios a las guerras que éste sostuviera, siempre con el cargo de capitán; algunos tenían también cargos honoríficos en palacio y otros privilegios<sup>15</sup>.

Había una gran diferencia entre los *macehuales* y los nobles desde el nacimiento, la educación, honores, oficios y hasta la forma de vestirse; mientras la nobleza vestía lujosos trajes de fino algodón de colores, bordados y adornados con plumas de pájaros, los plebeyos vestían con ropas de burdo material como el ixtle<sup>16</sup>.

Los cacicazgos se heredaban, pasaban de padres a hijos por orden de primogenitura y a falta de varón, a la hija mayor, siempre que se casara o estuviera casada con persona de igual categoría y nobleza.

<sup>13</sup> Muriel, Josefina. *Las indias caciques de Corpus Christi*, p. 15.

<sup>14</sup> Los *Tlatoani* eran los ancianos dueños de la palabra o sabiduría. En Alvaro Uribe “Entre Comillas”. *Confabulario* suplemento de *El Universal*, año 1, núm. 6, 29 de mayo de 2004, p. 16.

<sup>15</sup> Fernández de Recas, Guillermo S. *Cacicazgos y Nobiliario Indígena de la Nueva España*, p. XVI.

<sup>16</sup> Muriel, *op. cit.*, p. 16.

Este modo de organización indígena tiene paralelo con lo que era el señorío de España, lo que significa que mucho tiempo antes de la Conquista estas prácticas tenían formas parecidas, mostrando así el adelanto de los indios en esta materia, si bien tales formas sociales y políticas recuerdan el medioevo. Comparando a los Señoríos en España con los Cacicazgos del mundo náhuatl es de notar que los indios desconocían como es natural, las leyes por las que se regían los señores en el territorio español, que eran las “Leyes de Partida”, obra jurídica que da el rey Don Alfonso el Sabio<sup>17</sup>, por lo que nos quedamos admirados de la organización social de los indígenas, de su cultura, de su arte, de su arquitectura, etc.<sup>18</sup>

Los señores náhuas tenían una gran lealtad a su *tlatoani*, pues no es conocido que ninguno de estos señores llegara a desnaturalizarse de esta autoridad, ni mucho menos sirviera a otro que no fuera su señor natural, aunque en ocasiones había rebeliones.

También se pueden comparar la genealogía y heráldica de los indígenas con la de España y otros países de Europa. Aunque no llevaban el patronímico de sus mayores, en sus “Mapas” (árboles genealógicos) seguían sus ascendencias, por medio de figuras y rayas; las rectas demostraban la descendencia directa. Con relación a las heráldicas, tenían sus símbolos y figuras, que los diferenciaban a unos de otros; estaban representados por animales, lobos, tigres, pájaros, serpientes, o bien frutos de la tierra, rodajas, lanzas, flechas, etc. Otras figuras hacen referencia a trofeos de guerra. Estos símbolos no se transmitían de padres a hijos, salvo algunas excepciones.

### 3.2. IMPORTANCIA DE LOS CACIQUES.

Una vez que los españoles tuvieron el dominio sobre las nuevas tierras, la conformación de la sociedad indígena resultó afectada, siendo los primeros perjudicados los aristócratas; un *Tlatoani*, como Moctezuma o Cuauhtémoc, debía ser eliminado. Los *sacerdotes*, con todas sus instituciones tenían que ser anulados, dada la imposición de una nueva religión. Los *comerciantes*, que habían logrado hacer la fuerza económica del imperio azteca, tuvieron que dejar su puesto a los colonos españoles. El *ejército*, ya sin sentido, una vez que se había terminado con el imperio, fue disuelto, lo que implicó que los guerreros fueron utilizados por los españoles, para poder consumir la conquista del resto del territorio de la Nueva España<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Alfonso X *el Sabio*, Rey de Castilla y León (1221-1264). Las leyes de Partida son siete precedidas por el fuero real de 1256-1265 código federal y transitorio en las que colaboraron Jacobo de las Leyes, Fernando Martínez Roldán. Las partidas eran un extenso código o enciclopedia jurídica, inspirada en el derecho romano y canónico. Están divididas en siete partes o libros. La primera parte dedicada a las fuentes del derecho, la segunda al derecho público, la tercera es organización judicial y derecho procesal. Las partes cuarta, quinta y sexta al derecho civil y la última al derecho penal. *Enciclopedia Salvat*, t. X, p. 2587.

<sup>18</sup> Fernández de Recas, *op. cit.*, p. XVII.

<sup>19</sup> Muriel, *op. cit.*, p. 17.

Sólo se conservó al grupo de la nobleza; es decir, los gobernadores de pueblos y aldeas. A los españoles les convenía conservarlos ya que controlaban y representaban a su pueblo y por medio de ellos podían ejercer su autoridad. Además, los españoles no conocían la idiosincrasia del nativo, por lo que necesitaban utilizar a estos personajes para poder acercarse a este nuevo mundo.

Jerárquicamente, el gobernador era la más alta autoridad, dentro de sus compromisos se encontraban: la entrega de tributo, la representación de su pueblo dentro de los tribunales, la administración de los bienes de la comunidad, y controlaba la asignación de parcelas a los tributarios para cultivar<sup>20</sup>. Los cargos que seguían en importancia eran: el de alcalde, que hacía las veces de gobernador en pueblos más pequeños, cuando había gobernador en el poblado lo ayudaba a cobrar el tributo; el de regidor, que se encargaba de la vigilancia del mercado; y el del alguacil, quien era el que mantenía el orden, inspeccionaba la cárcel<sup>21</sup>.

Los gobernantes indígenas eran sustituidos cada año por medio de elecciones que se llevaban a cabo en los pueblos. Generalmente por votación de los electores. Los caciques y principales eran los que escogían, con frecuencia en compañía de personajes ancianos y de los oficiales anteriores de la república. Consumada la conquista, la gran mayoría de los caciques solicitaron como recompensa se les reconociera los derechos de propiedades y privilegios. Más que nada, pensaban que no debían pagar tributo, porque era rebajarse a la categoría de *macehual*. Se les concedió estar libres de tributos. En vez de realizar este pago, la provincia entregaba una suma global por el concepto de “reconocimiento y servicio”, que equivalía a catorce reales por indio. Un gran número de caciques pidieron que se les proporcionara la Cédula Real, concediéndoles escudo de armas<sup>22</sup>.

Estos nobles no tienen condado, ni ducado, pero si tienen en cambio un cacicazgo al que corresponde un escudo que distingue y da dignidad a la casa que lo ostenta, perciben tributos y están liberados de ellos y de todo servicio personal y tienen posesiones de tierras tan grandes, que abarcan dentro de sí a numerosos poblados<sup>23</sup>.

Los nobles indígenas sobrevivieron durante toda la historia de la Nueva España. Fueron indispensables para lograr que los indios entraran dentro de una nueva organización político-social. La categoría de noble indígena crecía socialmente si el noble era descendiente de Moctezuma o de otros reyes como, por ejemplo, de Tlaxcala o de Tacuba. Era costumbre que españoles –hombres y mujeres– se casaran con nobles indígenas.

---

<sup>20</sup> Tanck, Dorothy. *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, p. 45.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>22</sup> Fernández de Recas, *op. cit.*, p. XVIII.

<sup>23</sup> Muriel, *op. cit.*, pp. 20-21.

Por ejemplo, Bernal Díaz del Castillo menciona privilegios obtenidos por los caciques: “Todos los caciques tienen caballo y son ricos, traen jaeces con buenas sillas y se pasean por las ciudades y lugares donde se van a holgar o son naturales y lleva a sus indios por pajes que les acompañan ...”<sup>24</sup>.

El obispo Palafox y Mendoza menciona las riquezas de los caciques: “Entre los indios hay Caciques, Gobernadores, Alcaldes, Fiscales, que tienen muchas tierras que heredaron de sus pasados: generalmente todos son tan mañosos, pueden recoger, y acaudalar plata, frutos, alhajas, y otras cosas que alegran, y ocupan el corazón ...”<sup>25</sup>.

El gobierno indio de Tlaxcala tuvo privilegios básicos que les fueron otorgados principalmente durante los reinados de Carlos V y Felipe II. De éstos, algunos de los más importantes, relativos a la gobernación de la provincia, fueron elevados al rango de leyes reales al ser incorporados en la *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, de 1681, y posteriormente en la “Novísima de Indias”<sup>26</sup>.

En esta obra fueron incluidos siete privilegios de los indios, la ciudad y la república de Tlaxcala, por lo que debían ser honrados y favorecidos, lo cual equivalía a una general recomendación a su favor, para hacerla valer en cualquier circunstancia. Su alcalde mayor debía de ser declarado gobernador, título honorífico que les era dado en premio al “buen celo y fidelidad que tiene a nuestro servicio los indios de Tlaxcala”. Este privilegio contenía, en su texto, un señalamiento de particular importancia: ya que se concedía en consideración “a esta ciudad la más principal de la Nueva España”. Otros requisitos eran que los gobernadores de indios de Tlaxcala tendrían que ser “naturales”, o sea, originarios de la provincia, e indios principales, y que sus indios no fuesen obligados a servir a españoles en el valle de Atlixco, en la ciudad de los Ángeles y, en general, fuera de la provincia<sup>27</sup>.

Cuando lo necesitaran los indios podían dirigirse directamente al rey, en persona o por escrito, sin impedimento de la justicia. Esto era importante porque significaba que los tlaxcaltecas podían pasar por encima de las autoridades virreinales y someterse exclusivamente al rey. Los caciques tlaxcaltecas y los frailes que planificaban –una nueva distribución de la población–, buscaron formas concretas de

---

<sup>24</sup> Díaz de Castillo, *op. cit.*, p. 650.

<sup>25</sup> Esta cita la continua el obispo refiriéndose a la indiferencia del indígena frente a la riqueza material y comparándolo críticamente con la actitud de los franciscanos pues escribe que duermen en petate y un madero les sirve de almohada “con este género de alhajas, y pobreza viven tan contentos, y más que el poderoso, y rico con las suyas; y no hay Indio que teniendo esto se juzgue pobre, ni pida limosna, ni se queje de la fortuna, ni envidie [...] He oído decir á algunos Religiosos de la Seráfica Orden de San Francisco, graves, y espirituales, mirando con pio afecto á estos Indios, que si aquel Seráfico Fundador, tan excelente amator de la pobreza evangélica, hubiera visto á los Indios, de ellos parece que hubiera tomado alguna parte del uso de la pobreza, para dejarla á sus religiosos por mayorazgo, y para que sirviese á Evangélica, que escogió. Porque el mas rígido Religioso, o Ermitaño vive en casas fuertes de cal, piedra, y madera, porque así es conveniente para sus santos ejercicios; pero estos viven en jacales de paja, ó de hojas de árboles.” En: Palafox, *Manual de Estados y Profesiones de la naturaleza del Indio*, pp. 73-74.

<sup>26</sup> Martínez Baracs, Sempat, *op. cit.*, p. 176.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 177.

darles a estos asentamientos humanos la mayor autonomía posible. Para ese caso debían de ser independientes de los cabildos de españoles de las cercanías, de los alcaldes mayores, de las audiencias regionales y de cualquier otra autoridad: sólo responderían ante la gobernación novohispana, o sea ante los virreyes<sup>28</sup>.

Los caciques tenían concesiones especiales, como el derecho a usar escudo de armas, colocándolos en sus casas y reposteros, además tenían el derecho de entierros solemnes, podían utilizar asiento por separado en las funciones públicas, usar espada como los españoles; podían ser llevados a sus casas de forma suntuosa en cualquier tipo de vehículos, excepto en sillas de mano, entre otros privilegios al recibir estos honores, los indios sentían la obligación de responder y se comportaban como los grandes señores españoles, se preocupaban por obras que eran vistas como las más finas como lo era la construcción de un templo<sup>29</sup>. Con este tipo de acciones los sacerdotes les otorgaban indulgencias, creyendo tener así asegurado su lugar en el paraíso celestial. Además tenían el privilegio de poder ser enterrados dentro de las iglesias.

Las fuentes de financiamiento para el desarrollo del arte religioso en el siglo XVI sufrieron un cambio “si en la época anterior los templos y conventos, y aun las mismas catedrales, fueron edificadas en gran parte con el patrimonio de la Corona y otros subsidios obligatorios, en esta época son los mismos potentados de la Colonia, los que contribuyen al auge intenso de la arquitectura religiosa. Enormes fortunas son destinadas por los mayorazgos o por los simples caballeros para constituir patronatos en templos y conventos. Se dijera que existe un arreglo tácito entre estos hombres, que llevan una vida a veces licenciosa, y la Iglesia, les ofrece, por lo menos según ellos creen, la salvación de sus almas, si conceden grandes donativos para edificar templos y conventos”<sup>30</sup>.

Para ejemplificar lo anterior tenemos el caso de don Antonio Cortés Totoquihuaztli, perteneciente al cacicazgo de Cortés Moctezuma Chimalpopoca quien construyó un templo dedicado a san Gabriel Arcángel (el más importante de la provincia de Tacuba). En el campanario colocó una placa de mármol con las armas que el emperador le había concedido y en la portada la fecha de la construcción: 1573<sup>31</sup>.

---

<sup>28</sup> *Idem*.

<sup>29</sup> Muriel, *op. cit.*, p. 28.

<sup>30</sup> Toussaint, Manuel. *Arte Colonial en México*, p. 97.

<sup>31</sup> Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 26.

Podemos, también, dar un ejemplo del poderío de los caciques mencionando el convento de San Gabriel en Cholula, donde, al restaurar la portería, aparecieron en un muro pinturas de los caciques del lugar, esto nos indica que colaboraron en la construcción de este convento, a este respecto podemos leer una cédula realizada por Gabriel Rojas, colocada en un muro, acerca de la edificación que se fundó en 1528.

En 1549 se comenzó a construir la actual iglesia, que tres años más tarde describieron los gobernantes indígenas cholultecas y que detallaron este lugar en una carta enviada al Emperador Carlos V, como un templo de servicio al culto divino o monasterio tan suntuosos de tal obra que es uno de los principales y más costosos que hay en toda la Nueva España.

En el aspecto jurídico los caciques tuvieron funciones tales como: poder resolver problemas de los límites en los pueblos de indios y posesiones de tierras; realizar investigaciones en los juicios de residencia de las autoridades indígenas y en los levantamientos de los mismos. También tenían el derecho de usar vara de justicia. Se dictó una Real Cédula en 1558 con la orden de que a todos los caciques se les reconociera su cargo, permitiéndoseles que continuaran con el gobierno que tenían, a excepción en lo relacionado en contra de la ley y en materia criminal (pena de muerte), que se reservaban a la audiencia<sup>32</sup>.

En el siglo XVIII hubo caciques empobrecidos, los menos conservaron sus riquezas. Al finalizar la época colonial los indígenas habían perdido muchas de sus tierras por los abusos de los españoles, que en ellas formaron sus haciendas.

Los caciques indígenas conservaron su poder durante la colonia. El conflicto entre el clero regular y secular, arrastró consigo la estructura anteriormente organizada en varias doctrinas. Tepeyanco o Topoyango, constituyó una de las más importantes y recibe el apoyo de los caciques del lugar para la construcción de su parroquia. Jaime Cuadriello, por su parte, exalta la participación del clero y las comunidades indígenas que cumplían con adornar sus parroquias al referirse a Tepeyanco y Zacatelco: “Los vistosísimos retablos de la parroquia y el uso de una iconografía pictórica que exalta el heroísmo del clero diocesano (Tepeyanco) o el tesón de los caciques y cacas en trabajar y donar sus recursos para el estreno del templo (Zacatelco), nos avisan que en esa fértil región que caía en la cabecera de Ocotelulco el proceso de secularización, iniciado dolorosamente en 1640 había dado óptimos frutos cien años después”<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid, *Diccionario de gobierno y legislación*, t, C-TI en: Muriel, Josefina, *op. cit.*, p. 30.

<sup>33</sup> Cuadriello. *Las glorias de la república de Tlaxcala. El patrocinio de una iconografía sublime*, *op. cit.*, pp.71-72.

Para los fines de nuestro estudio, destaca particularmente la familia Aguayo<sup>34</sup>, reconocidos caciques de Tepeyanco que fueron los patronos de los retablos del clero secular o de los Sacramentos. La familia Aguayo gozaba de una desahogada posición económica. Eran indígenas nativos de la región que habían sido evangelizados por los franciscanos y mantenía buenas relaciones con el clero secular, por lo que como una muestra de su fé y agradecimiento patrocinaron la elaboración de dicho retablo.

Varios miembros de la familia Aguayo participaron en el patrocinio de los retablos, pero especialmente, los caciques Francisco de Aguayo y Francisco Hernández de Aguayo<sup>35</sup>, quienes al desempeñar diversos cargos públicos gozaban de riquezas y de poder político, por lo que se les permitió participar como patrocinadores en diversas obras como la donación de los óleos que se pueden observar en la parroquia de San Francisco Tepeyanco.

En general, la enorme complejidad de la sociedad novohispana que vivía en un mundo confuso y vertiginoso de formas y mentalidades se vislumbra a través del arte de los retablos de Tepeyanco. Las expectativas de ambos cleros, y de los caciques patrocinadores, lo que los incitaba a promover e impulsar sus ideales, el significado y el rumbo que le daban a su vida, el manejo de su economía, el comportamiento ante una sociedad que los observaba dentro y fuera del universo mundano y artístico. El

---

<sup>34</sup> En el proceso de la investigación en el Archivo General del Estado de Tlaxcala, encontramos un testamento de Francisco Martínez de Aguayo, este documento evidencia que era un personaje muy rico, en un principio pensamos que pudiera tratarse del cacique tepeyanca, pero cuando profundizamos más en el tema, nos percatamos que este personaje era un acaudalado comerciante que radicaba en la ciudad de Puebla, no hemos podido establecer si hubo una relación directa con los Aguayo de Tepeyanco. Probablemente, una hija o hijo de Martínez Aguayo, se casó con un cacique o cacica de Tepeyanco y de ahí tomaron este apellido.

<sup>35</sup> Suponemos que son padre e hijo. Acerca del apellido Aguayo tradicionalmente se ubica en la época del rey don Pelayo. Se cuenta que lo recibieron tres hermanos que pertenecían a una familia goda. En una batalla sostenida contra los moros a orillas del río Deva, en la cual corría peligro el monarca, uno de los tres caballeros cruzó el caudal nadando y salvó al rey, el monarca muy agradecido le dijo: “Con vuestro servicio no tema al agua yo”, así fue, como cuenta la leyenda, lo que en un principio era un apodo derivado de las dos últimas palabras pronunciadas por el soberano, quedó como un apellido. La realidad es, que este linaje, ya tenía en el siglo XIII una casa solariega en Molledo, en el Valle de Iguña, provincia de Santander, de aquí, suponen, salieron los Aguayo a conquistar Andalucía. Nos llama la atención Francisco de Aguayo y Angulo de Córdoba, quien pertenecieron a la Orden de Calatrava. Las armas del apellido Aguayo son: en campo de plata, tres fajas, ondeadas, de azul; bordadas de oro con ocho calderas de sable. Cfr. Antonio Ramos, en *Descripción Genealógica de la Casa Aguayo* (1781), Luis Vilar y Pascual, Cronista y Rey de Armas de doña Isabel II, en *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de la familia de la Monarquía Española*. El libro titulado *Casa Aguayo*, también menciona estos datos y agrega que en la lista sobre los registros de viajeros que venían de España dirigiéndose a las Indias, se localizó la inscripción de Francisco y Diego de Aguayo, naturales de Segovia, hijos de Andrés de Lozoya y de María de Aguayo, quienes viajaban rumbo a Perú, Francisco iba con el cargo de procurador de la Audiencia de los Reyes y Diego de la Audiencia de los Charcas (17 de marzo de 1564). Se anotó a Ana de Aguayo, nacida en el Puerto de Santa María, hija de Lope Viejo y de Isabel Hernández, con sus herederos Isabel y Blas de Aguayo, quienes hacían la travesía que los llevaría a la Nueva España, en donde se encontraba su esposo Sebastián Pérez (8 de junio de 1580). A este mismo destino se embarcó el clérigo licenciado Pedro de Herrera Aguayo (23 de mayo de 1582). Se mencionan más personajes con este apellido que salieron rumbo a Yucatán, Perú. El Archivo del Ayuntamiento de Puebla menciona a Juan Martínez de Aguayo, quien obtuvo el empleo de contador del ayuntamiento, el 5 de mayo de 1623 se le concedió la contabilidad de los diez mil pesos para el rey; el 12 de enero del siguiente año se le otorgó el nombramiento de tesorero de la alcabala, puesto que desempeñó hasta febrero de 1641. Posteriormente, a Martínez de Aguayo se le dio el cargo de regidor. En este puesto, realizó un informe que rindió al visitador general Juan de Palafox y Mendoza, en junio de 1641, en el cual detalla los negocios de la ciudad de Puebla. También se le concedieron el oficio de regidor perpetuo de los de número y la presidencia de la hermandad de la ciudad de los Ángeles a título vitalicio.

reconocimiento disputado por los donantes y sus formas de vida que nos revelan ideales, poderes, emociones, fuerzas, voluntades, cambios y sensibilidades, además de estilos, características e influencias que aparecen con más desenvoltura. Y no solo esto, también son toda una enseñanza bíblica y moral, que además nos muestran aspectos iconográficos de los santos representados como un modelo a seguir, y mucho más, el simbolismo de la talla, y del dorado y de todo lo que se conjuga para realizar una lectura que se oculta con la patina del tiempo y que nos impulsa y emociona por descubrir la historia de estos aspectos que no podemos ver a simple vista.

La hipótesis sobre el patrocinio se refuerza por la existencia de dos óleos donados por Francisco Aguayo, cuyos temas son “*El nacimiento de San Francisco*” y “*La aprobación de la orden franciscana por el papa Inocencio III*” [58]. Ambos cuadros se ubican actualmente en el salón de música de la parroquia y dicen: *A devoción de D Francisco de Aguayo y los Hijos del Pueblo de Topoyango* [59]. Tampoco es casual que en un muro exterior de la parroquia esté grabada una inscripción con el nombre de Francisco Hernández de Aguayo. La placa proporciona detalles de suma importancia. Allí, por ejemplo, se da la fecha de colocación de la primera piedra de la construcción de la parroquia: 1729, aunque, por los documentos encontrados, sabemos que desde 1647 se utilizaba como parroquia secular. Destaca también el nombre de Francisco Hernández de Aguayo, que en ese momento fungía como tesorero. Textualmente dice: “Pueblo de San Francisco Topoyango. Se puso la primera piedra del tesoro amado a 29 de septiembre día del Señor san Miguel de 1729 años, siendo cura el señor Doctor Domingo Olvera<sup>36</sup>, siendo Tesorero de esta fabrica Don Francisco Hernández de Aguayo Alcalde Don Joseph de la Corona Fiscal Mayor, Don Gregorio [ilegible], y D Lucas [ilegible]” [60]. Hay noticias, por dar un ejemplo, de que en 1614 los caciques de Tepeyanco contaban con ciertas riquezas: “En Topoyango [...] los indios ricos y descansados tienen grana y mucho maíz y aves, a quienes se alquilan los indios y ganan muchos dineros”<sup>37</sup>. Por lo tanto los indígenas caciques podían costear la elaboración de retablos.

---

<sup>36</sup> Domingo Olvera para ser sacerdote debió de haber sido hijo legítimo de matrimonio, por el apellido y por el grado de doctor pensamos que era un criollo este personaje para ordenarse sacerdote tuvo que demostrar la limpieza de su sangre, que no había en su familia ningún penitenciado por el tribunal de la santa inquisición, ni judíos conversos y por lo menos hasta su tercera generación ser católicos practicantes. Seguramente realizó sus estudios primero en el colegio de San Juan de Puebla donde aprendió gramática, retórica, latín y filosofía, y pasó automáticamente al Colegio de Puebla que conforma el Seminario Tridentino fundado por Juan de Palafox en 1644, efectuó estudios teológicos y una vez capacitado solicitó el otorgamiento de los grados de licenciado y se doctoró en la Real Universidad de México. Si para 1779 ya era doctor seguramente su orden sacerdotal la obtuvo a principios del siglo XVIII recibiendo la consagración sacerdotal de manos del obispo de Puebla don Pedro Nogales Dávila (1708-1721).

<sup>37</sup> *Memoriales del obispo de Tlaxcala. Un recorrido por el Centro de México a principios del siglo XVIII*, pp. 126-127.



Fig. 58. *El nacimiento de San Francisco de Asís y la aprobación de la orden por el Papa Inocencio III. Salón de Música. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

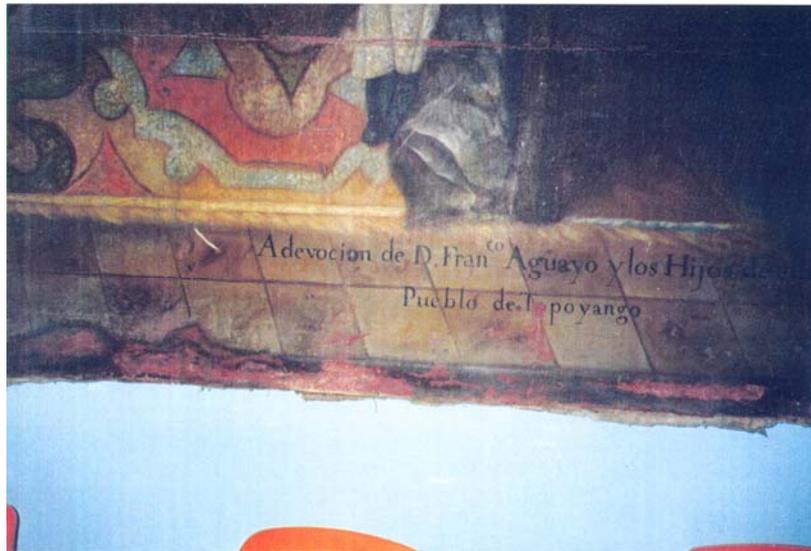


Fig. 59. *Detalle en donde se lee la siguiente leyenda: A devoción de D. Francisco Aguayo y los Hijos del Pueblo de Topoyanco.*

Fue muy importante la localización de dos lienzos que muestran el patrocinio de Francisco de Aguayo (pueden verse en el salón de música de la parroquia), estos óleos se titulan: *El nacimiento de San Francisco de Asís* y *La aprobación de la orden franciscana por el papa Inocencio III*, respectivamente. Debemos advertir, que la pintura con estas representaciones del pontífice y los frailes, muestran a ambos sectores de la Iglesia, el tema indicaría que los indios caciques Aguayo y su familia desearon estar en buenas relaciones, tanto con el clero regular como con el secular, ya que franciscanos y diocesanos convivieron con ellos. Es claro que al encargar el cuadro de *La aprobación de la orden*, que reúne a hermanos seráficos y cardenales en torno al papa, los caciques se estaban comprometiendo con los dos cleros. No

olvidemos que los habitantes de Tepeyanco habían sido guiados por los religiosos por más de cien años.



Fig. 60. Placa grabada en piedra con el nombre Francisco Hernández de Aguayo.

Existen otros datos sobre estos personajes de la familia Aguayo que muestran que son los patrocinadores en la elaboración del retablo, como los contenidos en el libro de difuntos del 1737, perteneciente al archivo parroquial, puede leerse la nota de defunción de Francisco de Aguayo, que reza:

En catorce de henero de mil setecientos treinta y siete falleció en Nuestra Iglesia Francisco de Aguayo adulto cacique marido de Sra Ana Curiel [ilegible] enfermedad, se le administraron repetidas veces todos los santos sacramentos y la última unción. Melchor Hernández y Gregorio Juárez ordenando enterramiento en cuerpo sepultado [ilegible] Padres recoletos de Topoyango y lo enterraron como es la costumbre y lo firma D. Fran Na Lopez<sup>38</sup>.

Este documento confirma lo antes señalado: lo frailes recoletos piden que el cuerpo del cacique sea sepultado en el interior del templo. Seguramente Francisco de Aguayo fue un gran patrocinador del clero regular de Tepeyanco. Bien pudiera ser que, además de los dos cuadros mencionados, haya dado importantes contribuciones a ambos cleros.

Francisco Hernández de Aguayo era un indio cacique que había sido propuesto como gobernador de la provincia de Tlaxcala. Era originario de Tepeyanco y tuvo varios cargos de justicia, entre ellos el de fiscal de la parroquia. En vista de sus buenas operaciones y costumbres hizo obras públicas hasta entonces no practicadas, como el de poner una escuela para que en ella se enseñase a leer y escribir a los hijos

<sup>38</sup> Archivo parroquial de Tepeyanco. *Libro de difuntos de esta cabecera de Topoyango, 1737.*

de los caciques y demás nobles de la provincia, cuyo beneficio también recibieron los españoles<sup>39</sup>.

Gracias a su intervención, se consiguió que el Santísimo Sacramento saliera del culto con la debida exhornación. Asimismo, obtuvo el viático para los enfermos con ropas de paño encarnado y sobrepellices de Bretaña, acompañando en estas visitas a un número de caziquitos adornados y vestidos con decencia. Siempre vio por el bienestar de los vecinos, los cuales se sentían agradecidos. Por todas las actividades que realizó, fue honrado con el cargo de regidor y después como Alcalde ordinario; posteriormente se le nombró gobernador interino. Debido a los méritos de Don Francisco Hernández de Aguayo, y comprobado asimismo el buen cumplimiento de su ascendiente en los cargos superiores que había desempeñado en su república. Se le permitió que para la elección de gobernador<sup>40</sup> y oficiales se le ofreciera dicho empleo<sup>41</sup>.

Francisco de Aguayo, fue un “hijodalgo” de la llamada provincia de Tlaxcala. Era mayordomo de los propios y ventas del ilustre de cabildo de esta ciudad y vecino del pueblo de Topoyango. En 1726, el nobilísimo cabildo de la ciudad de Tlaxcala lo eligió nuevamente como mayordomo de sus propios. Encontramos que en 1727 era cacique y principal de la cabecera de Ocotelulco. Renunció a su cargo de regidor por motivos de salud y propuso en su lugar a don Joseph de la Corona, quien en 1729 ocuparía el cargo de Alcalde de Tepeyanco. En un manuscrito Francisco de Aguayo nos narra los quebrantos de su salud: “Que son notorios y me obligan a hacer una formalísima renuncia. Proponiendo para dicho empleo a Don Joseph de la Corona, mi sobrino [...] para que en mi lugar ejerza el cargo de regidor”<sup>42</sup>. Existe otro documento del Archivo General del Estado de Tlaxcala en donde pide que se le respeten sus privilegios nobles, ya que Don Lorenzo de Texada trataba de obstaculizarle la portación de armas (Don Lorenzo era dueño de una hacienda en partido de Tepeyanco cerca de los pueblos de indios).

Digo que siendo como es tan notoria mi nobleza y como uno de los principales de dicho cavildo debo gozar y gozo de los privilegios que nos son concebidos por varias Cedula Reales, sin otro motivo que el de traer

---

<sup>39</sup> Archivo General de la Nación. Ramo Indios, exp. 58, fols. 186-190, año 1723.

<sup>40</sup> Bartolomé de las Casas en sus escritos *Los indios de México y de la Nueva España*, nos relata cuáles eran las funciones de un gobernador: “El oficio de gobernador, y el que se ocupa y ejercita, es lo siguiente: Primeramente, tiene cuidado de todos los ciudadanos y de todos los pueblos, procurando de saber sus necesidades y dando manera y remedio como no padezcan de pobreza, esforzando y animando a los buenos y castigando a los malos, da orden y tiene diligencia cómo se ejerciten en ser buenos cristianos y servir a Dios [...] Mansa entrar en el cabildo tres veces cada semana [...] donde trata de las faltas de la ciudad y de toda la provincia, y provéese de remedios para ellas por el regimiento. Martes y jueves oye y tiene audiencia de pleitos [...] el sábado visita las escuelas donde se enseña doctrina cristiana, y a los que enseñan y tienen cuidado de hacer bautizar y confesar los que deban hacer [...] castiga los pecados públicos; provee quitar las ocasiones que se puedan quitar para que no los haya, hace aderezar caminos y puentes y casas de cárcel y audiencia, las plazas y lugares comunes, y los límites de toda la provincia quien los entra los toma y usurpa”. p. 175.

<sup>41</sup> Archivo General de la Nación. Ramo Indios, exp. 58, fols. 186-190, año 1723.

<sup>42</sup> Archivo General del Estado de Tlaxcala, Fondo Colonia, caja 58, año 1726.

una escopeta para la decencia de mi persona que nos es permitida generalmente a todos los Caciques por Conquistadores y Leales Vasallos, quiere impedírmelo Don Lázaro de Texada, vecino y labrador de esta provincia Teniente general de VM no solo en términos decentes de que pudiera usar sino que se propasa a otros de ultraje y vilipendio sin que sea visto ser mi animo Capitularlo como pudiera hacerlo por algunos efectos que se han experimentado en pobres Indios, desbalidos de los Pueblos inmediatos, sino solo reparalos y el cumplimiento de muchas leyes del Reymo prohíben tales nombramientos en vecinos y Labradores y la Real Cedula librada a este efecto que en el Cavildo se hace servir VM de mandar recoger el título o nombramiento del susodicho notificándole no use de el en manera alguna y de lo contrario denegado se me de testimonio de dicha Real Cedula de este escrito y auto de su proveimiento para ocurrir con el al Supremo Gobierno de este Reyno en seguimiento de mi Justicia [...] firma Francisco Aguayo<sup>43</sup>.

Este manuscrito muestra dos elementos importantes de la figura de Francisco de Aguayo: el deseo de conservar su nobleza mermada y el apoyo a los indígenas, dato que también apreciamos en Francisco Hernández de Aguayo.

La petición del cacique Francisco de Aguayo se leyó en Tlaxcala el trece de octubre de 1716, “ante el señor don Manuel de Rosas del Orden de Calatrava gobernador y teniente de Capitán General de esa ciudad, quien lo remite al Licenciado don Nicolás de Ayala y Garate, abogado de la Real Audiencia, ante Francisco Javier de Ortega, Escribano Público y de Cabildo”. El abogado da como respuesta acerca de la petición del cacique en cumplimiento de las Leyes Reales sobre los dos puntos solicitados que: “Los privilegios dados de Caballeros hijodalgos [...] puedan francamente portar armas propias de tales Caballeros asi dentro de la Ciudad, como en el Campo [...]” Por lo que se refiere al otro punto el escrito continua:

sobre el Tente de Topoyango vecino del lugar y vejaciones que se anuncian causa a los naturales de su Jurisdicción, lo cierto es que hay ley Real recopilada de India en que se ordena que los tenientes de los partidos no sean vecinos de ellos para que libremente se administre Justicia que es el fin de la ley: Y estando entre Teniente confirmado por el Superior Gobierno haya se deberá intentar su remoción mandando VM que a Don Francisco de Aguayo y demás provincianos se les ampare en sus privilegios y portación de armas por Caballeros...<sup>44</sup>.

Es interesante leer a continuación como Francisco de Aguayo sigue reclamando sus derechos de nobleza diciendo que ningún gobernador se ha entrometido acerca:

---

<sup>43</sup> Archivo General del Estado de Tlaxcala, Unidad Histórica, Fondo Colonia, año 1716, caja 33, exp. 21, ficha 0878.

<sup>44</sup> *Idem*.

De las muchas honras y privilegios hasta el de gozar de Caballeros con que S.M. nos ha honrado y como tales debemos todos los caciques traer nuestras armas así para el seguro como para la decencia de nuestras personas pues el prohibírsele a los Indios son porque fueron conquistados, pero a nosotros no debe hacerse, pues con nuestras armas ayudamos a sujetarlos a la obediencia de nuestro Rey y Señor, quien ha hecho tanta confianza de la nación Tlaxcalteca que le dio por armas un Castillo con unas letras del nombre de las reales personas como símbolo de que en este Castillo estuvieron guardadas las armas Católicas y las de la Religión Cristiana pues el año de mil quinientos veinte y tres vinieron los doce Religiosos Apostolicos para predicar el Santo Evangelio en este nuevo mundo, y el año de mil quinientos veinte y siete el primero Señor Obispo consagrado lo tubimos en nuestras Casas hasta el de mil quinientos treinta y uno que lo pasamos a la Ciudad de los Angeles para que habiase en ella, la qual hicimos a costa de nuestro trabajo, y el año de mil quinientos treinta y tres fue la primera iglesia que se le dedicó a Dios la nuestra haciendo un colateral y sagrario en donde se descubrió el Santísimo Sacramento [...] Aquí tubo principio el Santo Evangelio en este nuevo mundo, por que se revelaba el Capitan Cortes de alguna traicion por estar tan fresco conquistados los demas lugares, y luego que estuvieron quietos y con seguridad salieron de esta Ciudad los predicadores Evangelicos para entender la palabra de Dios en todos estos Reynos, [...] pues si la gran Ciudad fue el Castillo fuerte donde estuvieron guardadas cosas de tanta estimación, haciendo de nosotros tanta confianza aun mas que de si propios los Españoles feneciendo al seguro que perderían primero cien vidas que dejar en nuestra tierra entrar los enemigos a ofender las cosas sagradas; como es dable que Don Lazaro de Texada teniente general quiera impedir a una tan gran nobleza el manejo de Armas pues en qualesquiera funcion del serbicio del Rey nuestro Señor, seran siempre las primeras que bayan en la vanguardia a defender su Real corona ...<sup>45</sup>.

El pleito concluye en diciembre de 1716, cuando les conceden licencia de portar armas, –sin que se les ponga impedimento alguno–, porque son privilegios y prerrogativas concedidos a los caciques y principales del cabildo de la ciudad de Tlaxcala, como a todos los provincianos de las cuatro cabeceras de que se compone la ciudad por la real voluntad del rey Felipe V. Acerca de los abusos cometidos por don Lázaro de Tejada, el gobernador de esa provincia, Manuel de Rosas, lo remueve del oficio de Teniente, sin permitirle que “con ningún motivo, ni pretexto lo ejerza [...] nombrando otro sujeto en su lugar en quien concurren todas las calidades [...] necesarias que no sean comun las prohibiciones legales a quien prebendran el buen tratamiento a los naturales”<sup>46</sup>.

En el Archivo General del Estado de Tlaxcala, en la Sección de Registro de Instrumentos Públicos, encontramos un documento en donde podemos constatar que Francisco de Aguayo tenía la suficiente riqueza, para ser patrocinador de obras de arte. El documento es parte de su testamento. En él, podemos leer que en el Congreso

---

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> *Idem*

(la reunión) de los bienes de dicho difunto queda una casa cuyo precio ajustado era de cuatrocientos pesos oro, cantidad considerable para la época. En una de sus cláusulas declara ser su voluntad que la casa se venda al común del dicho pueblo de Topoyango: “para que tengan donde venir a parar en las festividades”<sup>47</sup>. La casa se ubicaba en la Calzada que sale para Puebla. Es evidente en este personaje siempre su deseo por apoyar a los nativos del pueblo de Tepeyanco. Desafortunadamente no ha sido posible la localización del resto del testamento.

Francisco Hernández de Aguayo debió s[er] hijo de Francisco de Aguayo. Pudimos encontrar más evidencia de la participación de otros miembros de la familia Aguayo en un escrito en náhuatl en cual podemos leer: “Aquí en la ciudad de San Francisco Topoyango, en el mes de diciembre de mil setecientos veinte años hubo una reunión en la sala del cabildo para trabajar en reconstrucción. Firman Pascual de la Corona y Lucas de Aguayo”<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> *Archivo General del Estado de Tlaxcala*, Fondo Colonia, Sección: RIP (Registro de Instrumentos Públicos), t. 200, fol. 30, frente 31 vuelta, año 1738.

<sup>48</sup> *Archivo General del Estado de Tlaxcala*, Fondo Colonia, caja 50, exp. 14, foj. 4, año 1721.

### 3.3. ANÁLISIS FORMAL Y DESCRIPCIÓN ICONOGRÁFICA DEL RETABLO DEL CLERO SECULAR [61].



Fig. 61. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.

A este retablo lo hemos denominado del “clero secular” o de “los sacramentos” porque ostenta seis pinturas con personajes pertenecientes a ese sector de la Iglesia en ejercicio ministerial: predicación y administración de sacramentos, identificables por el tipo de vestidura y por las cartelas que conllevan cada uno.

El retablo está ubicado en el transepto de la parroquia, al lado izquierdo del altar mayor. Es barroco y pertenece a la tipología realizada en el siglo XVIII, aunque descansa sobre un sotabanco de corte neoclásico. Consta de *predella*, dos cuerpos, un remate y se divide en cinco calles. Los soportes que lo ornamentan son de modalidad estípete con capiteles corintios. Un entablamento separa los dos cuerpos y una cornisa el remate. En la parte central del banco encontramos el sagrario, que tiene la figura de un Niño Dios contemporáneo. Arriba del sagrario, sobresale una peana que

sostiene un fanal cuyo interior alberga la presencia inusual de dos esculturas: un Nazareno y una Dolorosa [62], de buena calidad, que no son parte de la composición original. El fanal está enmarcado con dos pequeñas franjas florales y lo flanquean las imágenes de un Nazareno [63], y un santo no identificado [64] de evidente desproporción en relación con los nichos que los albergan.



*Fig. 62. Cristo y la Virgen de los Dolores.*

*Fig. 63. Nazareno.*

*Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*



Fig. 64. *San Francisco. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

En el primer cuerpo pueden apreciarse los óleos que representan la prédica y el bautismo, protagonizadas por los santos Amable y Gamelberto. En el segundo cuerpo, resalta el tema pictórico de la confesión con la presencia de san Fortunato, la eucaristía con la imagen de san Luciano, también apreciamos la pintura relativa al sacramento de la confirmación con el santo llamado Arigio o Aredio, y la extremaunción, con la inclusión de san Magno.



Fig. 65. *Cristo del Retablo Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

Todas las partes del retablo están compuestas alrededor de una escultura de Cristo<sup>49</sup>, que domina la calle central. En esta representación Jesús todavía no muere, pues su mirada la dirige al cielo. Por su posición, podría deducirse que se trata del trance en el que eleva al Padre las siguientes palabras: “*¡Elí, Elí! ¿lema sabactini?*,”

<sup>49</sup> Al principio del cristianismo Jesús era representado como un pez o un cordero. En esta época de las catacumbas surge también la figura del Buen Pastor. Al profeta Isaías se le toma en relación a que Cristo llegó al Calvario “maltratado, más Él se sometió no abrió la boca como cordero llamado al matadero” (Is 53 7). Por eso se compara la muerte de Cristo con la del cordero pascual que iba mansamente al sacrificio. El arte bizantino del siglo VII, probablemente sea el primero en evitar la representación del cordero, rompiendo con este simbolismo para representar una imagen humana de Cristo. Justiniano II en el 692 y el patriarca de Constantinopla, Pablo III promueven este cambio, porque creen que es necesario que el cristianismo no pierda “su fuerza de seducción” realizan el IV Concilio de Constantinopla, que emite el Canon LXXXII, en donde se decreta la representación humana de Cristo sustituya a la del cordero, así se relega la representación paleocristiana del cordero, aunque nunca desapareció (la encontramos en brazos de san Juan Bautista en el altar mayor de Tepeyanco). Tiempo después el papa Adriano I (772-795) hizo un decreto en el cual Cristo debía representarse en forma humana “puesto que es hombre”. Vargas Lugo, Elisa. “El más hermoso de los hombres [...]” En: *Parábola Novohispana. Cristo en el arte Virreinal*”. p. 78.

esto es: “¡Dios mío, Dios mío! ¡por qué me has abandonado” (Mt. 27-46). Ello, entonces, explicaría el porqué la imagen no tiene la llaga del costado, que según la tradición provocara Longino<sup>50</sup>.

La doctrina y la sensibilidad de los siglos XVII y XVIII se unieron para subrayar el dolor. El sufrimiento llegó a ser la causa principal que colocó a Jesús como hombre y redentor de la humanidad. El arte se nutrió así de experiencias sensoriales, aunque fueran dolorosas<sup>51</sup>. En el Cristo de este retablo es perceptible el dolor en las rodillas, manos y pies.

Al colocar a Jesús al centro del retablo, sus creadores buscaron reafirmar que Cristo es el sacramento del Padre y quien lo instituye: “El sacramento es un signo sensible y eficaz de gracia, instituido por Jesucristo, para santificar nuestras almas”.<sup>52</sup> El Verbo encarnado es la fuente de la gracia sacramental. Fray Bartolomé de las Casas refiere que el Salvador “al enviar a los apóstoles a predicar por todo el mundo, les impuso el triple misterio: primero enseñar la fe; segundo, administrar los sacramentos a los creyentes; tercero, instruir a los creyentes que han recibido los sacramentos para la observancia de los mandatos divinos y las buenas costumbres (en la pintura de san Amable es esta instrucción lo que el santo está observando). Lo primero que indica: Id, enseñad a todas las naciones; lo segundo: Bautizándolas en el nombre del Padre, y el del Hijo, y el del Espíritu Santo; y lo tercero: Enseñándoles a observar todo lo que os he mandado”<sup>53</sup>.

En primer término, cabe mencionar que la palabra latina *Sacramentum* fue utilizada en el derecho romano para designar un juramento solemne, jurídico o civil

---

<sup>50</sup> Sobre la lanzada en el costado de Cristo, el único de los evangelistas que menciona este episodio es san Juan: “Los judíos, como era el día de la Preparación, para que no quedasen los cuerpos en la cruz, el sábado -porque aquel sábado era muy solemne- rogaron a Pilato que le quebraran las piernas a los crucificados y los retiraran. Fueron, pues, los soldados y clavaron las piernas del primero, y del otro crucificado con él, pero, al llegar a Jesús, lo vieron ya muerto no le clavaron las piernas, sino que uno de los soldados le atravesó el costado con una lanza, entonces, el cuerpo derramó sangre y agua.” (Juan 19 31-35) En relación al agua y la sangre, la *Biblia de Jerusalén*, en una nota (p. 1538), explica que el sentido de estos hechos lo precisan dos textos de la escritura. La sangre, Lv 1 5; Ex 24 8, atestiguan la realidad del sacrificio del cordero ofrecido por la salvación del mundo, 6 51 y el agua símbolo del Espíritu que atestigua su fecundidad espiritual. Muchos Padres han visto, y no sin fundamento, el agua, como símbolo del Bautizo, y en la sangre, la Eucaristía y en estos dos sacramentos el signo de la Iglesia, nueva Eva que nace del Nuevo Adán Cf 5 23-32. El Cristo del retablo, como vimos no tiene la huella de la lanza, que debería manifestarse por la iconografía de los sacramentos que presenta. Por otra parte, Réau apunta, que el relato de transfixión fue escrito por san Juan para justificar la consumación de las profecías del Antiguo Testamento. En Éxodo 12 10, Números 9 12, se prescribe, que en ningún caso, los huesos del Cordero Pascual deban quebrarse. Y como Cristo está asimilado al Cordero Pascual de allí deriva que las piernas de Cristo, tampoco podían quebrarse. Por ello, no se le inflige el *crurifragium*, que era la norma en la Antigüedad para convencerse de la muerte de los sentenciados, y se cambió por la lanzada. (Réau, *Iconografía del Arte Cristiano*, T 1, V 2, p. 515).

<sup>51</sup> Bargellini, Clara. “Cristo en el arte barroco”, en *Arte y mística del Barroco*, p. 46.

<sup>52</sup> Sada, Ricardo y Monroy, Alonso. *Curso de Teología Sacramentaria*, p. 15.

<sup>53</sup> “El P. de Las Casas se inspira en *Super Evangelium s. Mathaei lectura* (28, 19-20) de Santo Tomás (ed. Marietti 1951, pp. 377-378). “Son las tres consignas que Jesús trazó a la misión de la Iglesia: Instrucción en la doctrina o catequesis a todos los niveles, iniciación y práctica sacramental, y coherencia con la fe que se profesa o moral evangélica [...]”. Nota de Bartolomé de las Casas, *Obras completas*, vol. II, p. 558.

que, efectuado en un lugar sagrado o apelando al testimonio de los dioses adquirió un carácter sagrado e inviolable<sup>54</sup>.

Con la adopción en el siglo III por parte de la iglesia cristiana primitiva, del sacramento como ceremonia cultual, el término latino adquirió algunas connotaciones de la palabra griega *myterion*, que significa: “rito secreto” lo que agregó al sacramento una connotación misteriosa y sagrada. Los sacramentos establecen normas de conducta que encaminan a la santificación. En el Siglo V, san Agustín, estableció las características esenciales del sacramento y lo definió como un signo sensible, instituido por Cristo, que confiere la gracia que simboliza. San Buenaventura agregó que los sacramentos son:

remedios medicinales, en los que “bajo la cubierta de cosas sensibles opera latente una fuerza divina”; de tal suerte que “por su semejanza representan alguna gracia espiritual, por su institución la significan, y por su virtud significativa la confieren”, mediante esa gracia es sanada el alma de las dolencias de los vicios, y a esto se enderezan como a fin último, por más que también se ordenan a la humillación, a la enseñanza y a la ejercitación como a fin que está subordinado al fin primario<sup>55</sup>.

En el siglo XII, el teólogo y obispo Pedro Lombardo, redujo los distintos ritos sacramentales de iniciación, purificación, comunión, etc., que la Iglesia Cristiana compartía con otras religiones primitivas a siete: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia o Confesión, Orden Sacerdotal, Matrimonio y Extremaunción. Santo Tomás de Aquino (1226-1274), el Concilio de Florencia de 1439 y posteriormente el Concilio de Trento (1545-1563), aceptaron la enumeración establecida por el obispo Lombardo<sup>56</sup>.

Es necesario tomar en cuenta la abundancia de catecismos mexicanos y bilingües elaborados y adaptados en la colonia para los llamados “curas de indios”. Además de todos estos catecismos locales, estaban también los sermonarios y manuales para párrocos donde se incluía una parte destinada a los sacramentos.

Dentro de esta copiosa tradición de catecismos es pertinente citar la implantación doctrinal redactada por el obispo virrey Juan de Palafox y Mendoza, que a la postre fue usada como catecismo en la Nueva España, luego de la secularización. Esa disposición quedó dictada en los siguientes términos:

... mandamos, que desde Marzo en delante de mil seiscientos y cuarenta y tres, pena de Excomuni3n Mayor *Lateae Sentetiae*, y de doscientos pesos aplicados en la forma ordinaria, ninguno se nuestros Curas, Beneficiado, Doctrineros, Vicarios, Tenientes, ni otros de los que en su lugar administran,

<sup>54</sup> Enciclopedia Hispánica, tomo 13, p. 51.

<sup>55</sup> San Buenaventura, *Obras*, p. 431.

<sup>56</sup> *Ibidem.*, pp. 51-52.

usen de otro. Y por que estamos informados de los inconvenientes, y peligros, que resultan de la falta de Manuales, mandamos, que assí en las Cabeceras, como en cada visita de las que crismera o pila de Baptismo, tengan los dichos Ministros Manual, para el exercicio de su cuidado parroquial: todo lo quai guarden, y cumplan, con apercibimiento, que si contravinieren se procederá contra ellos por todo rigor de derecho. Y se despachará persona a su costa para que averigue el descuido, que en esto hubiere: y de que en la Visita que hizieremos de nuestra Diocesi, les haremos sobre ello cargo particular. Dado en México en doce de Septiembre de 1642<sup>57</sup>.

Este canon a seguir pondrá un orden en la abundante existencia de catecismos, prescribiendo las normas y dictándolas de una manera estructurada.

De la pluma de Palafox tenemos la descripción de los siete Sacramentos:

Son siete los Sacramentos,  
que dan eternos contentos.  
*Bautismo* , y *Confirmación*,  
*Eucaristía*, y *Confesión*.  
La *Orden* Sacramental,  
que limpia de todo mal.  
Y el *Matrimonio* sagrado,  
de fecundidad dotado.  
Y la Santa *Extrema-Unción*,  
que conforta el corazón.  
Estos son siete canales,  
que destierran nuestros males,  
Y riegan con suavidad  
la Evangelica heredad.  
Siete luces, que dan luz  
a los que siguen su Cruz.  
Siete rios caudalosos,  
Muy claros, y misteriosos,  
Que tienen gran virtud,  
que dan eterna salud<sup>58</sup>.

Las pinturas del retablo representan explícitamente cinco de los siete sacramentos: el Bautismo, la Confesión o penitencia, la Eucaristía, la Confirmación y la Extremaunción; los otros dos, el Matrimonio y el Orden Sacerdotal, quedan implícitos, el primero con las dos parejas que se encuentran en el remate del retablo, y el segundo con san Amable en actitud de prédica que es una metáfora de Cristo

---

<sup>57</sup> Palafox y Mendoza, *Manual de los Santos Sacramentos*, México, 1641. Se consultó la cuarta edición de 1758, corregida y enmendada por Domingo Pantaleón Álvarez Abreu, en Luisa Noemí Ruiz Moreno, *Los Lienzos de Presbiterio de la Iglesia de Santa Cruz, Tlaxcala*, p. 167.

<sup>58</sup> Palafox y Mendoza, *Bocados Espirituales, Políticos, Místicos, y Morales: Catecismo, y Axiomas Doctrinales. A los fieles del Obispado de Osma. Señaladamente a los labradores pobres y gente sencilla*. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, s/a, pp. 377-378.

sacerdote. Se propone a través del tema de los sacramentos la formulación de un nuevo apostolado.

El retablo del “Clero secular” se inscribe dentro de una larga tradición cuya finalidad era didáctica: enseñar los principios fundamentales de la doctrina cristiana. Dentro de esta tradición se encuentra la interpretación de los sacramentos, considerados “señales sensibles de Dios, por cuyo medio comunica Dios a los hombres todas las gracias necesarias”, a saber:

bautismo, que da vida espiritual;  
 confirmación, que la perfecciona;  
 eucaristía, que la aumenta y mantiene;  
 penitencia, que la devuelve cuando está perdida;  
 extremaunción, que alivia y fortifica al enfermo;  
 orden, que establece ministros;  
 y matrimonio, que da hijos a la Iglesia<sup>59</sup>.

En su tesis doctoral, titulada *Los lienzos del presbiterio de la Iglesia de Santa Cruz, Tlaxcala*, Luisa Noemí Ruiz Moreno hace notar que en el proceso de secularización el punto más importante entre los dos grupos fue el de los sacramentos; de ahí la importancia de crear lienzos y retablos donde se les honrara dignamente: “A los franciscanos se les reprochaba haber sido poco cuidadosos en la observancia del rigor eclesiástico con que debían administrar los sacramentos de los indios”<sup>60</sup>. Esta misma autora señala que los catecismos, como exponentes del dogma sacramental, cobraban una suma importancia para los párrocos que eran representantes del clero secular. Por lo que, entonces, el conocimiento de la antigua y abundante tradición de los catecismos era una materia obligada en la instrucción del clero<sup>61</sup>.

Se elaboraba un programa narrativo de base que abarcaba el discurso cristiano; por ejemplo, el de la “vida eterna”: muerte y resurrección de Cristo. Como bien

---

<sup>59</sup> Pouget, Francisco Amado. *El Catecismo Grande y los dos Pequeños*, Madrid, Imprenta de Don Ramón Verges, 1835. Traducidos al español por Francisco Antonio de Escartin, en Luisa Noemí Ruíz Moreno, *op. cit.*, p. 144.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>61</sup> *Idem*.

Aránzazu Bartolomé señala que se procuraba una identidad ideológica para “evitar todo riesgo de desviación doctrinal mediante la confesión de fórmulas definitivas emanadas de la Suprema Autoridad Pontificia” (Bartolomé 1997, p.404). Resumiendo el método que se utilizaba era: la oralidad y la dialéctica, la reinteracción y el certámen, la sensorialidad y la acción. En relación a la oralidad y la dialéctica se partía del “texto escrito”: el catecismo. Palabras escritas que se enseñaban de “viva voz”, en ocasiones con una metodología dialéctica, con preguntas y respuestas. Los textos eran reiterativos, repetitivos, se podían memorizar fácilmente y estaban llenos de valores fundamentales acerca de: Dios, la fe, el deber, etc. Esto era así porque “los mensajes catequéticos eran sencillos, fijos, inteligibles, serán fácilmente memorables y, sobretodo, convincentes y practicables” (Bartolomé 1997, p.404). Se realizaban con recetas fijas de orden septenario. Siete sacramentos, siete obras de misericordia, los siete dones del Espíritu Santo; o en orden ternario: tres personas de la Santísima Trinidad, tres virtudes teologales y provocando una necesidad de separación. En Aránzazu Bartolomé, *El catecismo novohispano y el catecismo en verso de Palafox*, p.324. En memoria del seminario sobre Juan de Palafox, al que asistimos en el año 2000, con la interesante participación de fray Francisco Morales (OFM), entre otros.

apunta Ruíz Moreno: “este deseo de vida sin término es supuestamente universal y en consecuencia, da origen a la promesa cristiana, también universal que se enuncia como ‘la salvación de la humanidad’”. Se entiende que este don de la divinidad a la humanidad lo es para cada hombre en particular y que estando la promesa hecha para cada uno y todos los hombres sin restricciones lo que le queda a cada individuo es creer y aceptar el don”<sup>62</sup>.

Dentro de esta tradición didáctica se encuentra el uso que se hacía de los diferentes catecismos que existían en la época. En el siglo XVI estos catecismos son muy numerosos y gozan de popularidad en toda Europa. Después de 1566, luego de la clausura del Concilio de Trento fue publicado en lengua latina el Catecismo Romano. Es a partir de este momento, que los catecismos se hacen más frecuentes. En 1702, en París, bajo la autoría de Francois-Aimé Pouget se editan las *Instrucciones Generales en forma de catecismo*, donde se explicaba mediante la Santa Escritura y la tradición la historia y los dogmas de la religión, la moral cristiana, los sacramentos, las oraciones, las ceremonias y los usos de la Iglesia<sup>63</sup>.

Pouget, haciendo eco de una definición generalizada sobre los sacramentos, dice así:

Los sacramentos son unas señales sensibles, por cuyo medio comunica todos los fines en general. Son siete. El bautismo nos da la vida espiritual. La Confirmación nos perfecciona en ella. La Eucaristía aumenta y mantiene en nosotros esta vida. La Penitencia nos la vuelve a dar cuando lo hemos perdido. La Extremaunción alivia y fortifica a los enfermos. El Orden establece ministros para los actos públicos del culto divino; y el Matrimonio da a la Iglesia hijos hasta el fin del mundo<sup>64</sup>.

En las pinturas del retablo los seculares representados están remarcando el hecho de que sólo ellos pueden proporcionar los sacramentos a los indígenas.

Este traslado de la administración de sacramentos obedecía a motivos políticos, porque ya el clero secular estaba sometido a la alta jerarquía eclesiástica, representada por el obispo Juan de Palafox. Quitarle al clero regular las prerrogativas en cuanto a la prohibición de dicha actividad era porque el clero mostraba cada vez más autonomía. El objetivo del cambio era quitarle poder a los regulares. De esta manera los diocesanos administraban o controlaban las vías de salvación ante la muerte. Había dos poderes en la mentalidad de aquella época: el terrenal y el espiritual. El cambio no sólo implicaba una perspectiva diferente. Había un cambio en la administración del clero lo que significaba que la salvación estaba en manos de los seculares.

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>64</sup> Pouget, *El Catecismo Grande y los dos Pequeños*, Madrid, Imprenta de Don Ramón Verges, 1835. Traducidos al español por Francisco Antonio de Escartin, en Luisa Noemí Ruíz Moreno, *op. cit.*, p. 144.

Después de la evangelización, el sincretismo había generado una sociedad en donde el pensamiento religioso era fundamental. La acción social y la acción individual se sustentaban en un pensamiento religioso. La sociedad vivía pensando en la salvación. Si los seculares tenían el privilegio de la salvación, era necesario recurrir a ellos, aunque se tuviera preferencia por el clero regular. Los caciques enfrentaron estos hechos sin más remedio. Para los señores indígenas el proceso de evangelización había alcanzado su objetivo y les preocupaba el proceso de la salvación.

A continuación se describen los sacramentos contenidos en el retablo.

### 3.4. LA PREDICACIÓN [66].

El sacramento del orden sacerdotal está representado en el retablo a través de la predicación de san Amable. En la parte inferior del cuadro se encuentra una cartela que identifica al personaje central: “El bienaventurado san Amable, honra del clero secular, cura de la parroquia de Ricomago, del obispado de Averno, en el reino... [ilegible].”

San Amable fue prechantre de la catedral de Clermont, Auvernia, en el siglo V. Es el patrón de Riom en donde se construyó una iglesia bajo su advocación, en 1120, ahí se conservan y veneran sus reliquias. Se le invocaba contra los asaltos del demonio, en la curación de los locos, de los poseídos (*ejicit daemonia*, expulsar al demonio) y contra las mordeduras de las serpientes. Cuenta la leyenda que un hombre mordido por una serpiente, al contacto con las reliquias de san Amable, lograba que el veneno saliera de la herida. Las reliquias también eran utilizadas para controlar incendios, pues, si se colocaban frente a las llamas, se detenían. Estos tres patronazgos se resumían, en la siguiente fórmula mnemotécnica: *Hujus ad imperium daemon fugit, ignis et anguis*<sup>65</sup>. (“Del cual al imperio el demonio escapa, fuego y serpiente”).

---

<sup>65</sup> Réau, *Iconographie de L'art Chrétien*, v. III, t, 59.



*Fig. 66. La Predicación. San Amable. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*



Fig. 67 Persuadía la Seráfica Virgen Sta. ROSA con suave imperio a su Madre para que la llevara a asistir a los Divinos Oficios y oír sermones, gravando en su corazón los espirituales documentos que le originaban fervorosos propósitos de renunciar al mundo y seguir a su dulce Esposo Jesús.

Jsh de Nava la gravó

en la Puebla de los Ang.



Fig. 68. Grabado de Diego Valadez. *Rethorica Cristiana*.

Los atributos de san Amable son un puñado de serpientes y una casa en llamas<sup>66</sup>, mismos que no aparecen en el lienzo que estamos analizando.

En la pintura san Amable está en un púlpito, decorado con motivos florales, rosas rojas, que en la iconografía cristiana son la copa que recoge la sangre de Cristo, o la transfiguración de las gotas de esta sangre y el símbolo de las llagas de Cristo.<sup>67</sup> San Amable está en actitud de predicación: lleva sobre su cabeza un bonete negro, que es un sombrero rígido, cuadrado, con tres o cuatro aletas en la parte superior. Lo usan los sacerdotes seculares y los miembros de la jerarquía. Su color distingue el rango eclesiástico del portador: en general los sacerdotes lo usan negro; los obispos, púrpura y los cardenales, escarlata. Asimismo, viste una alba blanca dispuesta sobre su traje negro. El personaje es anciano de barba larga y blanca. De su boca brota el versículo paulino: “*Ego enim jam de labor et tempus resolutionis meae instat*” (“Pues yo voy a ser derramado como libación y el momento de mi partida es inminente”) (Tim. 2 4-6). En este texto, san Pablo menciona el final de su vida, por lo que se usa esta forma para hablar de la muerte<sup>68</sup>.

La predicación está dirigida a un grupo numeroso de personas tristes y compungidas. Nos podemos explicar esta tristeza pues la leyenda se refiere al trance de su muerte.

En este grupo destaca un personaje indígena, Francisco Hernández de Aguayo. Está colocado en primer plano, pues el pintor siguió la tradición de representar al donante en las obras que encargaba. El personaje viste con una casaca marrón de paño grueso y una pañoleta o dengue blanco adorna su cuello; también lleva zapatos con hebilla. La vestimenta del cacique nos indica su posición acomodada. Es un indio pelado con dos guedejas de pelo, llamadas balcarrotas, a los lados su cabeza.

Debajo del púlpito hay tres mujeres llorando; las dos del frente son mestizas, visten enaguas y blusas con encajes. Una de ellas lleva un pañuelo con el que parece secarse sus lágrimas; porta un rebozo sobre sus hombros, decorado con rayas verdes y doradas; detrás hay una mujer de tez morena, seguramente indígena. Podemos percatarnos que en el proyecto de representación se mezclan diferentes clases sociales.

Abajo del tornavoz del púlpito se aprecia otra leyenda que dice: “Sirvióle de clavo el sol”, debajo del texto hay una vara del que cuelgan dos guantes blancos.

---

<sup>66</sup> *Idem.*

<sup>67</sup> Chevalier /Gheerbrant *Diccionario de los símbolos*, p. 892.

<sup>68</sup> Los curas al colocar palabras de la pluma de san Pablo también tomaron en cuenta las exigencias de este santo a los pastores de almas, como el saber gobernar bien a los que viven en su casa, manteniéndolos en el orden, en la sujeción y en una entera pureza de costumbres, porque dice el mismo apóstol: si alguien no sabe gobernar a su propia familia, como gobernará todo un pueblo, sobre el cual en cierto modo no tiene la misma autoridad. El cura debe ser virtuoso para ser un ejemplo para sus feligreses, en (Timoteo III 4-5). Juan Planas, *Arte pastoral o método para gobernar una parroquia*. Tomo I, p. 25.

Cuenta la leyenda que san Amable pudo a falta de percha colgar su manto de un rayo de sol; en este caso cuelga sus guantes<sup>69</sup>.

Por las peculiaridades estilísticas pensamos que el autor de estos lienzos fue Jerónimo de Zendejas, y por la localización de un grabado, con las características similares que sabemos realizó el pintor poblano<sup>70</sup>.

Las similitudes de este grabado de santa Rosa de Vitervo con la pintura de san Amable son sorprendentes. En el grabado observamos a la venerable Rosa que escucha la predicación de un sacerdote que se aparece en el púlpito; la mano derecha del oficiante se aprecia en la misma posición que la extremidad de san Amable y observamos parecida inclinación entre los dos personajes. Debajo del púlpito, en primer plano, están dos donates, que en este caso, parecen ser españoles o criollos, sus vestimentas fueron pintadas atemporales, al igual que en los lienzos que veremos más adelante; (por ejemplo, en el lienzo del retablo del “clero secular” la vemos en el caballero que se está confesando). Debajo del púlpito encontramos, en el grabado, un grupo de mujeres arrodilladas con las cabezas inclinadas, esta escena se repite en el óleo de la predicación. En un segundo plano se observan más seres humanos. Ambas imágenes, presentan, al fondo y en un extremo, dibujo arquitectónico.

De acuerdo con los señalamientos del maestro Ruiz Gomar, la cabeza de san Amable está muy bien lograda, hay un tono gestual en su figura. Los rasgos de los ojos del santo, como los de los feligreses, fueron pintados hacia abajo. Zendejas, en su lenguaje pictórico, dispone una luz cenital, pero también hay iluminación oblicua que se proyecta del lado izquierdo. En este extremo, coloca un plano oscuro con una columna que contrasta con uno claro más luminoso. A base de escalas y de color logró la profundidad, no tanto con perspectiva. El piso, que no está bien resuelto, debió quedar más alto. Al fondo, la arquitectura es muy elaborada: apreciamos pilastras bien logradas. Utiliza un colorido suave. En la gama de colores encontramos sepías, grises, ocres, rosas, tonos de azul claro, colores característicos del siglo XVIII.

En la parte superior del cuadro está pintado un sol, símbolo de la figura de Dios Padre, debajo y a los lados de éste, un ángel suspendido con ropajes en azul y rojo;

---

<sup>69</sup> Englebert, *La flor de los santos*, p. 377.

<sup>70</sup> Francisco Pérez de Salazar relató que:

Entre los pocos asuntos profanos que ocuparon el buril de Nava los más importantes son dos grandes láminas que representan la [...] Biblioteca Palafoxiana del Seminario Conciliar, cuyas impresiones originales son muy escasas y codiciadas. Poco antes de su muerte, el señor doctor don Nicolás de León consiguió que se le prestaran las láminas que aún se conservan en la Biblioteca, y mandó hacer una tirada corta, de treinta ejemplares, según me dijo, en los talleres de las Oficinas del Timbre, [...] en un papel delgado, amarillento, imitación del antiguo, y con tinta sepia; esta misma tirada fue vendida por el doctor, [...] los dibujos originales que a Nava sirvieron de guía fueron hechos por el pintor poblano don Miguel Gerónimo de Zendejas, y dan una impresión exacta de tan hermosa Galería, cuyos anaqueles de cedro se conservan intactos en nuestros días, guardando los viejos infolios que dieron doctrina para tantas disertaciones y que nutrieron de ciencia a los ingenios de aquellos tiempos, en Pérez de Salazar y Haro, Francisco. *La pintura en Puebla de los Ángeles y otros asuntos sobre historia y arte*, p. 120.

las telas fueron realizadas con un plegado elaborado y redondeado. En sus pies lleva un tipo de sandalias conocidas como *caligae*,<sup>71</sup> es una convención barroca que se utilizó en los arcángeles de los siglos XVII y XVIII. El ángel sostiene en sus manos un pequeño cofre dorado. Podemos leer aquí otra leyenda: “Reliquias que Dios le manda para que adorne su iglesia”.

San Amable sería el símbolo en este retablo del clero secular. No es fortuito el hecho de presentarlo, dentro del contexto, en actitud de prédica, ya que representa la labor de catequesis llevada a cabo por los sacerdotes. Afirma William Taylor: “La prédica solía asociarse a las clases de catecismo como un importante medio para cumplir con las obligaciones pedagógicas del sacerdote, la obligación del doctrinero era predicar a los indios”<sup>72</sup>.

El primer Concilio Provincial de 1555 refiere que los sermones son “las armas de los clérigos”<sup>73</sup>. En el siglo XVIII lo más importante era la instrucción como un principio fundamental. Era necesario el conocimiento de los sacramentos, la obediencia, el ejercicio y el trabajo arduo. El modelo a seguir seguía siendo la correspondencia entre los curas y los devotos indígenas.

En una carta pastoral escrita en 1640, el obispo Juan de Palafox aconseja a los curas acerca de cómo deben predicar. A sus lectores refiere que “predicar es explicar los redimentos de la fe, de suerte que todos entiendan, mezclando efectos y comparaciones”<sup>74</sup>. El predicador debe, a través de la oración, pedir a Dios sabiduría para que se enderecen sus palabras, pues ellas deben poseer vida y claridad, estilo llano y eficaz, y una elocuencia natural no buscada, que produzca efecto en el corazón. Es de rigor exponer ejemplos del premio a los buenos y de castigo a los malos con descripciones del cielo, del purgatorio y del infierno<sup>75</sup>.

También Francisco Lorenzana, quien recibió documentos enviados a él por el arzobispo de Toledo, dirigidos a los párrocos, en donde podemos leer sobre el modo de concurrir al “beneficio temporal” de sus feligreses. Allí recomendaba que para desterrar la ociosidad y las relajadas costumbres se explicara primeramente la doctrina cristiana y que sobre todo se instruyera a los niños, quienes a su tiempo corresponderían a dicha instrucción en beneficio de la posteridad<sup>76</sup>. Es claro que

---

<sup>71</sup> Nombre latino para las sandalias romanas.

<sup>72</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado*, p. 234.

Sobre la instrucción san Pablo escribió a Timoteo que predicase oportuna e inoportunamente, es decir con insistencia y sin tregua; porque si no se vuelve muchas veces sobre el tema moral los abusos contrarios no desaparecen, en Juan Planas, *Arte pastoral o método para gobernar una parroquia*, op. cit., tomo I, p. 44.

<sup>73</sup> *Concilios mexicanos primero, y segundo*, p. 125, en: Taylor, op. cit.

<sup>74</sup> Palafox. *Obras del ...*, op. cit. t. III, p. 167

<sup>75</sup> *Ibidem.*, p. 171-172.

<sup>76</sup> Lorenzana y Butrón, *Carta de la Exmo. Señor Arzobispo de Toledo á uno de sus Párrocos sobre el modo de concurrir al Beneficio temporal de sus feligreses*, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, p. 2.

existía un mismo sentir sobre el tema de la predicación y que ésta no tenía que ver con revelaciones.

... porque esta palabra predicar parece que significaba discursos de grande estudio y primor, así mas acobarda que llama, advertimos, que el verdadero predicar es explicar los primeros rudimentos de la fe llanamente, y de suerte que lo entiendan, acomodándose al auditorio, y su capacidad mezclando algunos ejemplos, y comparaciones, y que basta media hora cada Domingo, y enseñen en ello todos los Curas a sus súbditos por materia principal sus sermones<sup>77</sup>. [...] Y así el predicador, que quiere aprovechar, tenga antes de predicar oración: pida a Dios que enderece sus palabras; estas sean de vida, y de claridad, el estilo llano y eficaz, una elocuencia natural no buscada: más afecto en el corazón, que el estilo: algunos egemplos del premio a los buenos, de castigo a los malos: descripciones del Infierno, del Purgatorio, del Cielo, naturalmente referidas como ellos son, y han de ser, sin mezclar palabra alguna de gracijo, que son blasfemias en el Púlpito, unas veces reprehendiendo, otras llamando: guardándose, como de la muerte, de hacer en el púlpito Cátedra de sus venganzas, y la palabra de Dios cuchillo de sus pasiones, poniendo lo ojos solo en Dios, en el aprovechamiento, y bien de los oyentes, y cuenta que ha de dar de lo que enseña<sup>78</sup>.

El arzobispo de Toledo escribió el siguiente extracto en una carta dirigida a sus párrocos sobre el modo de concurrir al beneficio temporal de sus feligreses:

... lo primero que Vmd. Debe hacer para desterrar la ociosidad, y la industria es explicar oportunamente la Documentación Christiana, é instruir bien en ella y en el santo temor de Dios á todos los Niños; ellos corresponderán a su tiempo infaliblemente á esta instrucción, no solo para su propio provecho, sino también para el de otros, y el de el común de el Pueblo; este es el fundamento, y principio y toda sabiduría y son inexplicables los resultados que eso tiene, pues a manera de cadena se irán eslabonado la instrucción y la doctrina de Padres a Hijos a toda la posteridad.

Desde que entro a un Pueblo conozco á pocas horas si hay ó no instrucción en él, si los niños saben o no la Doctrina Christiana, si están o no muy relajadas en lo común las costumbres, si los padres generalmente abandonan o no la educación de sus hijos, y finalmente si hay mucha gente ociosa, y tiene perdida la labor y sus haciendas; todo esto lo percibo claramente sin revelación, ni espíritu de profecía, sino por señales escritas, e infalibles.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Palafox. *Obras del ....*, op. cit. t. III, p. 167

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 171-172.

<sup>79</sup> Lorenzana y Buitrón, *Carta del Exmo. Señor Arzobispo de Toledo á uno de sus Párrocos sobre e modo de concurrir al Beneficio temporal de sus feligreses*. p. 2. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

### 3.5. EL BAUTISMO [69].

En la cartela se lee: “El Bienaventurado S. Gamelberto honra del clero secular y cura de la Parroquia de Michlbuch, su patria en Germania”. Fue pastor y sacerdote de Buch, en el siglo VIII. Era un personaje noble de Michaelbuch, en Baviera, al sur de lo que actualmente es Alemania. Al regreso de una peregrinación a Roma, legó todas sus pertenencias a un ahijado , llamado Uto, para que con este legado fundara el convento de Metten<sup>80</sup>. Como atributo porta una llave (no representada en el lienzo).



Fig. 69. *El Bautismo. San Gamelberto. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

<sup>80</sup> Vid Réau, *Iconographie de L'art Chrétien*, v. VIII, t.II, p. 556. *Enciclopedia de la religión católica*. p. 1272.



*Fig. 70. Detalle. (Cuanto adquiera es para estos).*



*Fig. 71. Detalle.*

San Gamelberto porta una capa pluvial que es parte de la investidura de los obispos, elaborada con hilos de plata y oro en tonos brillantes; las orillas de las mangas se adornan con encajes. San Gamelberto sostiene en la mano izquierda, un cirio encendido e impone la diestra sobre la cabeza de un infante. Junto a san Gamelberto aparece un hombre barbado que carga al niño. Este personaje porta un traje azul con valona cuya manga es acuchillada de muy buena factura y fue realizada con un excelente trabajo. Aquí el artista juega con luces y brillos. Detrás de él, en tercer plano, hay otro personaje, los dos llevan zapatos con hebilla. Dos monaguillos auxilian a san Gamelberto en el sacramento bautismal. El rostro del niño del lado derecho se antoja un retrato, acompañado con el monaguillo del extremo izquierdo, dirigen su mirada hacia el espectador. Todos los personajes son de tez blanca.

Entre el rompimiento de gloria y los personajes plasmados en el cuadro está escrita una leyenda que dice: “Bautiza a san Othón profetizando a sus padres que va a ser hombre grande y su sucesor en el curato”. Probablemente la cartela se refiere a Othón de Bamberg, nacido hacia 1069, que fue obispo y apóstol de la Pomerania eslava. Éste fue constructor de iglesias y estableció numerosas abadías. A petición del soberano polaco Boleslao III, emprendió la evangelización de los habitantes paganos de Pomerania. Para ello, viajó montado a caballo con una fila de carros llenos de valiosos utensilios eclesiásticos y suntuosos regalos. Cuando hizo su entrada en el castillo de Pyritz, donde se habían reunido numerosos nobles para celebrar la fiesta de uno de sus dioses, quedaron todos deslumbrados por los relucientes ornamentos de oro del forastero y el pomposo atavío de su séquito.

Entonces les presentó la nulidad de sus dioses de madera y piedra, predicando sobre el único Dios. Muchos quedaron impresionados y se hicieron bautizar.<sup>81</sup> Se quiso señalar en este lienzo la importancia del Bautismo en la vida del hombre, por lo tanto la pintura tiene un carácter probatorio y ejemplar.

Del lado izquierdo, en un plano secundario, vemos una escena lateral con un trabajo abocetado en donde se aprecia la figura de san Gamelberto vestido de negro, dando limosna a un hombre anciano; al lado de ellos se lee la leyenda: “Cuanto adquiere es para estos”. Este recuadro representa el símbolo de la caridad. Del lado derecho apreciamos otra escena, en donde el santo está liberando a un ave y vemos nuevamente una leyenda: “Por darles libertad los compra lleno de compasión”. El mensaje, en este caso, es el deseo de enseñar que a través del Bautismo los fieles quedan libres de pecado.

En la parte superior del lienzo hay un rompimiento no trabajado, que no funciona como fuente lumínica para la escena. El artista ha jugado con una luz artificial que se proyecta desde el lado izquierdo y que produce una sombra en la espalda del monaguillo pintado del lado derecho. En el plano celestial hay un querubín que mira hacia el desarrollo de la escena; se logran apreciar otros seres celestiales difuminados y confundidos con la luminosidad. El pintor, al realizar sus personajes, trató de dar expresividad a los rostros. Utilizó colores sepias, rosas, azules, rojos y blancos. Este cuadro lo atribuimos también a Miguel Jerónimo de Zendejas. Los cuatro restantes, en donde aparecen los sacramentos, pudieron haber sido realizados por su taller ya que son de menor calidad.

Como hemos visto, el sacramento impartido por san Gamelberto recibe el nombre de Bautismo. Es el rito central por el que se celebra el renacimiento del nuevo cristiano: bautizar (*baptizein*, en griego) significa “sumergir”, “introducir dentro del agua”; la “inmersión” en el agua simboliza el acto de sepultar al

---

<sup>81</sup> Sellner, Albert Christian. *Calendario perpetuo de santos*. p. 234-235.

catecúmeno en la muerte de Cristo de donde sale por la resurrección con Él como “nueva criatura”. Este sacramento es llamado también “*baño de regeneración y de renovación del Espíritu Santo*” porque significa y realiza ese nacimiento del agua y del espíritu, sin el cual “nadie puede entrar en el Reino de Dios”<sup>82</sup>.

Según san Gregorio Nacianceno, uno de los cuatro padres y doctores de la Iglesia oriental (junto a san Atanasio, san Basilio y san Juan Crisóstomo), también llamado Gregorio el Teólogo, el Bautismo es el más bello y magnífico de los dones de Dios. Es una “gracia, unción, iluminación, vestidura de incorruptibilidad, baño de renegeración, sello y todo lo más preciso que hay”<sup>83</sup>. Fue conferido a los que no aportan nada; es *gracia* porque es para todos; sepulta al pecado en el agua; unge, porque es sagrado y real; es luz resplandeciente; es *vestidura* pues cubre nuestra vergüenza; es *baño* porque lava al viejo hombre, *sello*, porque nos guarda y es el signo de la soberanía de Dios<sup>84</sup>-

Un análisis más detallado de la liturgia católica del Bautismo pondría de relieve el rico simbolismo de los múltiples gestos y objetos que intervienen en la administración del sacramento: imposición de manos, exsuflación, señales de la cruz, tradición de la sal de la sabiduría, apertura de la boca y las orejas; renuncia al demonio, recitación del credo, unción con diversos óleos de exorcismo, de una eucaristía, colocación del vestido blanco y cirio encendido. Todos estos pasos tienen doble intención: purificar y vivificar. Revelan la estructura del símbolo: el Bautismo lava al hombre de su mancha moral y le otorga la vida sobrenatural, pasaje de muerte a la vida<sup>85</sup>. Es el primero de los sacramentos; sin él no es posible recibir los demás.

Sobre este tópico sacramental escribió Juan de Palafox y Mendoza en su libro *Año Espiritual trata de los Sacramentos y de la devoción de la Reyna de los Ángeles y de los Santos*: “Aquella entrada por el bautismo fue la victoria, aquel entrar fue vencer, aquel vencer fue triunfar”<sup>86</sup>.

Al llegar aquí, estimamos pertinente transcribir algunos extractos del catecismo escrito por Juan de Palafox, del mismo modo que lo hace Ruiz Moreno, dado que lo estipulado por dicho obispo es aplicable a las figuras plasmadas en el retablo del “Clero secular” de Tepeyanco, así como a las representadas en los lienzos del presbiterio de la iglesia de Santa Cruz de Tlaxcala. Haremos excepción de los sacramentos otorgados por los obispos que son del orden sacerdotal y el de la confirmación.

---

<sup>82</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*. p. 284.

<sup>83</sup> Nacianceno, S. Gregorio, or, 40, 3-4.

<sup>84</sup> *Idem*.

<sup>85</sup> Chevalier/Gheerbrant *Diccionario de Símbolos*, p. 184.

<sup>86</sup> Palafox y Mendoza, *Año espiritual trata de los Sacramentos y de la devoción de la Reyna de los Ángeles y de los santos*, p. 11.

Palafox y Mendoza dió advertencias generales a los párrocos de cómo administrar el bautismo a los párvulos hispanos. Indica de la vestimenta a emplearse, de los ornamentos a usarse y de la actuación de los participantes:

Siempre se administrará con Sobrepelliz y Estola del color competente (morada, luego blanca). Vestidura blanca y candela encendida. Tendrá decentes los ornamentos, vasos y demás alhajas necesarias para ellos. Seguirá una serie de pasos. Tome con el pulgar el óleo de los Cathecúmenos y en forma de cruz unja al infante en el pecho. Luego el padrino, o madrina, o ambos, si los hubiere tendrán al Infante, y el Sacerdote con el vaso que estará prevenido, tomará agua de la Pila Bautismal, y echándola tres veces en forma de Cruz sobre la cabeza de el que se bautiza pronunciará al mismo tiempo, clara y atentamente, y con la debida intención de bautizar, estas palabras: *Ego te baptizo in nomine Patris & Filij & Spiritus Santi*, después pone la Candela encendida en la mano de el infante o en la del padrino.

De igual modo, Palafox dispone cómo debe darse el bautismo a los niños indígenas y previene de las precauciones que deben tomarse, incluso condicionando y rebautizando a los infantes cuando exista duda del conocimiento doctrinal que poseen los padres o los padrinos. Palafox advierte y ordena:

Habiendo traído los Padrinos al Infante a la Iglesia para que lo bauticen, y revestido el Párroco en la misma forma que para los españoles se advirtió. Primeramente sepa si le han bautizado ya diciendo: *!Cuix ompa yn amochan oquitequilicue un nequaatequilizat!* Si le hubieren bautizado en su casa, sepa quién le hechó el agua, si pronunció todas las palabras de la forma, y tuvo intención de hacer lo que la Santa Iglesia manda.

No se fie el Ministro de que los padrinos le digan: que ya se le hechó agua, y que tuvo intención el que la hechó, antes mándelo llamar personalmente, y examínelo de los que hizo, y si no fuere muy entendido, y se conociere que guardó todos requisitos, vuélvele a bautizar: subconditione, pues atendiendo a la rudeza de estos hombres, es menos inconveniente, que habiendo alguna duda se vuelva a bautizar condicionalmente, que no se quede sin bautismo el infante<sup>87</sup>.

Conviene preguntarnos si los religiosos franciscanos permitían a los sacerdotes seculares la consulta de los libros de la biblioteca del convento. Como respuesta creemos que sí, porque al vivir en los mismos terrenos debió de darse algún tipo de convivencia. En el Archivo General del Estado de Tlaxcala se encuentra parte de los libros que conformaron aquellos anaqueles<sup>88</sup>. De hecho existe el *Tratado de Sacramentos* de Manuel Robledo San Juan, del año de 1712 donde se aconseja a los

---

<sup>87</sup> Palafox y Mendoza, *Manual de los Santos Sacramentos*, México, 1641. Orden de administrarlo los párvulos españoles. Advertencias generales a los párrocos (Extracto) citado por Luisa Noemí Ruiz Moreno, *Los lienzos del presbiterio de la iglesia de Santa Cruz, Tlaxcala*, p. 145.

<sup>88</sup> Consultamos todos los ejemplares que resguarda el archivo. La mayoría son en latín y muy pocos en español.

párrocos de cómo bautizar a los recién nacidos, de tal suerte que a tierna edad puedan recibir el beneficio de la confirmación:

Debe recibir el Bautismo el sujeto recién nacido, y tierno, vaya cobrando fuerzas y nuevo vigor en la naturaleza; proporcionablemente a esto en el orden de la Gracia se requiere que este sujeto recién nacido en la Gracia, cobre nuevas fuerzas en la vida espiritual, y que en ellos se vaya saboreando, y esforzando, para lo cual se instituyó; el sacramento de la Confirmación el cual tiene por efecto dar esta fuerza al Alma ...<sup>89</sup>.

En la pintura del retablo de Tepeyanco justamente se esta llevando el ritual con un sujeto recién nacido y tierno como menciona Manuel Robledo, pero también es cierto que en Tlaxcala bautizaron a muchos indios adultos por la necesidad de incorporarlos al nuevo culto.

En los bautizos para los indígenas se pedía que el padrino fuera un noble o un anciano, para evitar el incesto<sup>90</sup>. Así, verbigracia, se encuentra consignado en el libro titulado *Itinerario para parrochos de indios*, escrito por Alonso de la Peña Montenegro, obispo de Quito en el siglo XVII<sup>91</sup>.

### 3.6. LA CONFESIÓN [72].

En esta escena se representa el sacramento de la Confesión. Bajo el confesionario se lee la cartela que dice: “El Bienaventurado san Fortunato honra del clero secular, cura de Torresilla Real del Obispado de Spoleto”. El santo aparece dentro del confesionario en actitud de absolver a un español. De su boca brota la siguiente leyenda: *Ego te absolvo*. Viste una sotana negra con estola morada. El feligrés ha puesto en el suelo su espada y su sombrero que puede ser un chambergo utilizado por los caballeros españoles, como señal de humildad, son símbolos de estatus social, se renuncia a esta categoría para llegar a una reconciliación con Dios. Está vestido con la moda del siglo XVI. Lleva un traje azul, calza acuchillada y medias; su cuello es adornado con una gola y una capa corta marrón. Se aprecia un gesto de humildad en este hombre ante la absolución A un lado está sentada una mujer indígena con la mirada baja vestida como mestiza, con enagua y un rebozo listado; su blusa es de algodón o cotone blanco; su cabello está trenzando con un

---

<sup>89</sup> Robledo San Juan, Manuel. *Tratado de los Sacramentos*, Archivo General del Estado de Tlaxcala, Fondo Reservado, Colección de la Biblioteca de Tepeyanco. Fr 26/c9, 1712, p. A2.

<sup>90</sup> Es un caso muy complejo porque entra en el terreno etnológico referido a la sexualidad indígena, en donde probablemente cuando no existía el contexto cristiano la iniciación sexual de las mujeres correspondía a un pariente cercano, podía ser un tío, hermano de los padres. Esta práctica se asoció al padrino de Bautizo, quien desde la perspectiva indígena precisamente por ser el padrino tenía este privilegio. (Estudios de etnología y semiótica sobre todo en el Perú, donde se han llevado muchas investigaciones sobre las estructuras de parentesco siguiendo las enseñanzas de la Escuela Semiótica de París, encabezada por Julian A. Greimas).

<sup>91</sup> Peña Montenegro, Alonso de la. *Itinerario para parrochos de indios, en donde se tratan las materias tocantes para su buena administración*, obispo de Quito, escribió este texto a mediados del siglo XVII, p. 45.

listón. Su rostro muestra el arrepentimiento en la penitencia ya en el acto de contricción. San Fortunato está dentro del confesionario que fue creado por la Contrarreforma para aislar al ministro del penitente y así poder evitar licencias y malos entendidos. El confesionario no parece estar ubicado dentro de una iglesia, más bien simula estar dentro del tronco de un árbol.



Fig. 72. *La Confesión. San Fortunato. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

Es conveniente aclarar que san Fortunato nació en Italia en el siglo VI. Fue obispo de Todi, pueblo cercano a Spoleto. Santiago de la Vorágine relata en la *Leyenda Dorada* que este santo fue virtuoso para expulsar a los espíritus inmundos a salir del cuerpo de los posesos; se cuenta que en algunas ocasiones expulsó de ellos a verdaderas legiones de demonios<sup>92</sup>. Quizá por esta razón fue designado confesor. A san Fortunato se le invoca contra los espíritus malignos<sup>93</sup>.

Podemos observar una clara diferencia entre este cuadro y el resto de las pinturas del retablo, ya que muestran un trabajo más blando, con menos fuerza. El artista se ha preocupado por lo más visible. Hay un pequeño cambio en las cartelas. En este caso, el marco pintado es recto, mientras que en las dos anteriores, el marco fue realizado con una curva con diseños y estructuras similares.

<sup>92</sup> Vorágine, de la, *op. cit.*, t.2, p. 965.

<sup>93</sup> Christian Sellener, *op. cit.*, p. 367.

En esta pintura, se aprecia un contraste lumínico entre el trabajo abocetado de ambas secciones de las escenas laterales y del confesionario. Los personajes miran hacia abajo. La composición es triangular.

San Fortunato está administrando el sacramento de la confesión, llamado así porque es la declaración o manifestación de los pecados ante el sacerdote. En un sentido profundo este sacramento es también una “confesión”, reconocimiento y alabanza de la santidad de Dios y de su misericordia para con el hombre pecador.<sup>94</sup> En el *Itinerario para parrocos de indios, en que se tratan las materias más particulares, tocantes a ellos, para su buena administración*, se lee que el cura: “[...] en confesionario es como supremo Juez [...] para ejercitar el alto ministerio de perdonar pecados y dar sentencia de vida o muerte”<sup>95</sup>. El sacerdote era como un director de conciencia; los fieles tenían su confesor titular que valoraba los avances y retrocesos en el comportamiento dando consejos y reprimendas. Para ellos era un triunfo que los feligreses se confesaran y comulgaran.

La confesión es uno de los sacramentos que los frailes tenían miedo de administrar porque como lo explica Joseph Fernández de Buendía en su *Libro tercero que trata sobre los Sacramentos* de 1668, se solía acusar a los indígenas de faltos de disciplina y de conciencia para exponer sus culpas, incurriendo en frecuentes herejías, como tomar la Eucaristía sin confesión de los pecados:

En cuanto al Sacramento de la Penitencia, no ha faltado quien los tenga por muy poco menos que bestias, juzgando como incapaces para confesarse, como deben por ser gente tan ruda que no pueden tener las partes del Sacramento con la disposición necesaria para la gracia, con la que hacen grandes sacrilegios.

Esta proporción, aunque parece tiene apariencias de piedad, y se encamina a esculpar nuestras culpas en los Indios, es blasfemia y herejía porque a sombra del bien destruye en Sacramento, que es la segunda tabla para que en ella se sostengan los adultos que han padecido de naufragios<sup>96</sup>.

Sobre la Confesión para indios como para españoles, Juan de Palafox hizo recomendaciones. Era su sentir que no se administrara fuera de la iglesia y si ocasionalmente ocurriera no faltase un confesionario dotado de rejilla o celosía que mediara entre penitente y confesor, quien debía usar sobrepelliz y estola. Decía el prelado que era menester que el sacerdote al absolver al penitente, dijera:

---

<sup>94</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*. p. 1263.

<sup>95</sup> Peña Montenegro, de la. *op. cit.*, p. 60.

<sup>96</sup> Fernández de Buendía, Joseph. *Libro Tercero en que se trata sobre los Sacramentos*, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 1668, p. 278.

“*Miseratus*”, a lo que éste respondería: *Indulgentiam* si el penitente fuere lego, no se diga la palabra *suspensiones*<sup>97</sup>.

Esta cita hace referencia a que la confesión debe ser hecha con toda solemnidad y el sacerdote debe estar vestido de acuerdo con la importancia del ritual, ya que en este momento se da la reconciliación del pecador ante la Iglesia que como hijo pródigo regresará al rebaño, y el cura deberá encausar al feligrés hacia un sincero arrepentimiento para finalmente otorgarle el perdón.

Por otra parte, Manuel Robledo San Juan en su texto de 1712 habla sobre el sigilo que debe respetar el diocesano. El sigilo es a saber: “el secreto que ha de guardar el confesor”, ese secreto “tiene más fuerza que el secreto natural, porque el secreto natural no obliga, con detrimento de vida pero el sigilo de la confesión, de tal manera obliga con detrimento de vida”. El confesor sabe que bajo ninguna circunstancia, ni a riesgo de perder posesiones o la vida misma, puede revelar lo dicho en la confesión, solamente cuando el penitente dé las facultades para ello. A este sigilo están obligados los que por casualidad o por malicia oyeron ese secreto. También están obligados al sigilo los intérpretes que se toman para la confesión. Divulgarlo, sentencia Robledo, es pecado mortal<sup>98</sup>. En el altar mayor vimos que esta la representación de san Juan Nepomuceno, que con su presencia advierte sobre el secreto de la confesión.

La función de la confesión y el papel que desempeña el sacerdote es, nada menos, que reestablecer la relación del creyente con la Divinidad, que con sus pecados, había logrado un distanciamiento. El sacerdote es el mediador entre el hombre y el Creador, que procura que éste tenga un reencuentro con Dios, y para ello, debe confesar sus culpas, cumplir una penitencia y el sacerdote por su investidura y por su misma sacralidad, tiene el poder, porque es un poder, de absolver, de perdonar.

### **3.7. LA EUCARISTÍA [73].**

En esta pintura se ve la representación del sacramento de la Eucaristía. En la cartela del cuadro podemos leer: “El bienaventurado san Luciano, oriundo de Andalucía, honra del clero secular y cura de la Parroquia de Villa de Caphargamala en Jerusalén”. San Luciano vivió en Utrera, en el siglo V. Estuvo relacionado con san Jerónimo, quien lo envió a los sitios sagrados de Jerusalén. Vivió en la ciudad de Cafarsalama y llegó a ser presbítero. Hizo escritos sobre la colocación de las reliquias

---

<sup>97</sup> Palafox y Mendoza, *Manual de los Sacramentos*, México, 1641 citado por Luisa Noemí Ruiz Moreno, *Los lienzos del presbiterio de la iglesia de Santa Cruz, Tlaxcala*, op. cit. p. 147

<sup>98</sup> Robledo San Juan, op. cit., p. 60.

de san Esteban<sup>99</sup> en la Iglesia de Sión. Mandó san Luciano a Balionio, obispo de Braga, una reliquia que san Esteban le había dado. En sus *Varones ilustres*, Genadio llamó a Luciano presbítero, varón santo. El cardenal Belarmino lo cuenta entre los escritores eclesiásticos y testifica que fue muy erudito en las Escrituras Sagradas<sup>100</sup>.



Fig. 73. *La Eucaristía. San Luciano. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

La *Enciclopedia de la Religión Católica* relata acerca de Luciano que en el año 415 el presbítero Luciano estaba durmiendo cuando se le apareció un venerable anciano, en hábitos sacerdotales para decirle que fuera a ver a Juan obispo de Jerusalén, con el objeto de que juntos buscasen dos cuerpos santos que estaban junto a una aldea llamada Cafargamala, y una vez localizados fueran trasladados a una decorosa sepultura. Desconcertado por la orden, Luciano preguntó quién era su interlocutor y la identidad de los cuerpos que habían de buscar, obteniendo como respuesta que era Gamliel, el maestro de san Pablo en Jerusalén, y que quien estaba en el momento con él era el protomártir san Esteban<sup>101</sup>.

En el óleo, san Luciano da la comunión a una mujer —al parecer, española— arrodillada junto a él, cuyo ropaje es elegante. Porta enaguas de lustrina o de damasco, bajo falda y un jugón rojo, y una mantilla negra sobre su cabeza; adorna su cuello con un ahogador con una cruz y aretes de filigrana; posiblemente sea una donante, pues se antoja un retrato. Del lado derecho hay otra figura masculina

<sup>99</sup> Protomártir que murió lapidado, a los pocos meses de la muerte de Cristo.

<sup>100</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada. op. cit.*, v. 31, p. 486.

<sup>101</sup> *Enciclopedia de la Religión católica. op. cit.* p. 759.

arrodillada, que sostiene en su mano una campana, debe ser un laico que ayuda en la misa. Este personaje fue realizado con poca calidad artística ya que se ve muy desproporcionado, pareciera una niña. La escena se desarrolla en el altar de una iglesia. Se puede apreciar un candelabro y el recipiente donde se guarda el cuerpo de Cristo. De la boca de san Luciano emerge la leyenda “*Ecce Agnus Dei*” (He aquí el Cordero de Dios), palabras con las que en aquella época se daba la comunión; actualmente se usa únicamente *Corpus Christi* (Cuerpo de Cristo).

Con la Sagrada Eucaristía culmina la iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio del Señor. Jesús en la última cena, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y su sangre para perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz”(Conc. Vat. II. S c 47)<sup>102</sup>.

Se llama Eucaristía porque es la acción de Dios. Las palabras “*eucharistein*” (Lc 22-19; 1 Co 11-24) y “*eulogien*” (Mt 26-26; Mc 14-22) recuerdan las bendiciones judías que proclaman —sobre todo durante la comida— las obras de Dios: la creación, la redención y la santificación<sup>103</sup>.

Sobre el sacramento de la Eucaristía Palafox dictó precisas instrucciones. Era obligación del sacerdote tener consagradas las hostias y colocadas en vasos apropiados amen de buscar un lugar cómodo y “decente” para su colocación. Era de su incumbencia preparar agua para la purificación de los que comulgan. Debe asistir, con las manos lavadas, “revestido” con sobrepelliz y estola de color conveniente al oficio del día, llevando por delante un clérigo u otro ministro”. Tiene que marchar al altar con las manos juntas. Hecha una genuflexión, el sacerdote debe sacar del tabernáculo el vaso, y poniéndolo sobre el corporal, exponerlo (igual para españoles e indios)<sup>104</sup>.

También, en un edicto fechado el 31 de mayo de 1769, Francisco Fabián y Fuero se dirige a los curas, vicarios y demás sacerdotes del obispado para dar remedios contra la debilidad espiritual y las tentaciones que continuamente arrastran a los creyentes hacia el mal, siendo el principal alivio el “santo sacramento de la eucaristía”, que no debía ser escatimado a los naturales. Y mucho menos esgrimiendo su “debilidad moral y espiritual”.

[Dios] dispuso amante y misericordioso que en el Admirable Sacramento del Altar hallemos el alimento Divino que nos conserva la vida Espiritual, causando en nuestra Alma todos los efectos que el alimento espiritual en el

---

<sup>102</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*. pp. 305 -306.

<sup>103</sup> *Idem*.

<sup>104</sup> Palafox y Mendoza, *Manual de los Santos Sacramentos*, México, 1641. Luisa Noemí Ruiz Moreno, *Los lienzos del presbiterio de Santa Cruz, Tlaxcala*, p. 148.

cuerpo son sustento, aumento, robustez y deleite [...] dispuso que hallemos en esta suma fineza de su amorosa liberalidad el espíritu de fortaleza que nos da vigor para no desfallecer en la arriesga Lucha de esta vida; Las Luces de la Sabiduría del Cielo con que podamos dirigirnos en medio de las tinieblas de este Mundo [...]

No concebimos amados Hermanos nuestros, que estéis destituidos de unos conocimientos tan claros, y al mismo tiempo tan necesarios e importantes, ni sospechamos y no comprendéis todo el peso de la obligación que esta materia carga sobre Vosotros, y mas de los humildes, miserables Indios, que por mas flacos, y de menos luces tienen mayor necesidad de este soberano auxilio, pues según dice Nuestro Doctor Angélico, (se refiere a santo Tomás) los que tiene débil uso de razón pueden sin embargo concebir alguna devoción a tan grande Sacramento, y así no debe negárseles<sup>105</sup>.

Juan de Palafox advirtió a sus párrocos sobre el Sacramento de la Eucaristía.

El sacerdote, que daba de administrar la Sagrada Comunión tendrá consagradas las Formas, o Partículas necesarias, según la muchedumbre del pueblo, y puestas en uno, o muchos vasos, en lugar cómodo y decente; y prevendrá agua para la purificación de los que comulgan, delante de los cuales estará extendido un Paño limpio. Habiéndose, pues, lavado las manos, revestido con Sobrepelliz y Estola de color conveniente al oficio del día, llevando por delante un clérigo u otro ministro, se irá al altar con las manos juntas y encendidos los cirios; y habiendo hecho genuflexión, sacará del Tabernáculo el Vaso, y poniéndolo sobre el Corporal, lo descubrirá. El Ministro en nombre del pueblo, dirá al lado de la Epístola ...<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> Fabián y Fuero. *Et. Al. Edictos y Providencias de su Señoría Ylustrísima*, Archivo Parroquial del Santo Ángel Custodio de Analco, Puebla, años 1765-1806, páginas sin numerar.

<sup>106</sup> Palafox y Mendoza, *Manual de los Santos Sacramentos*, 1641 en Luisa Noemí Ruiz Moreno. *Los lienzos del presbiterio de Santa Cruz*, Tlaxcala, *op.cit.*, p.148.

### 3.8. LA CONFIRMACIÓN [74].



Fig. 74. *La Confirmación. San Aredio. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

En este lienzo está san Aredio dando la confirmación a una niña. Aparece junto a ella una mujer que debe ser su madrina. Llevan elegantes vestiduras de la moda del siglo XVI. Los vestidos tienen valona, que se utilizaban en la ropa masculina, las mangas son acuchilladas, y no traen verdugado<sup>107</sup>. La niña se adorna con un collar y recoge su cabellera con una peineta. La mujer porta un collar de perlas y unos aretes que forman juego. Las dos utilizan chiqueadores (rodajas de papel que se pegan en las sienes para el dolor de cabeza, se utilizaban mucho en el siglo XVIII). San Aredio lleva una capa pluvial con un vistoso trabajo; el forro está algo elaborado. La orilla del alba está decorada con encajes. Su estola presenta un minucioso diseño con flores. Sólo el obispo puede impartir el sacramento de la Confirmación. San Aredio es el único santo del retablo que mantiene, a través de su mirada, un diálogo con el espectador. Detrás de él hay cuatro sacerdotes que le proporcionan ayuda en este ministerio; llevan el crisma. La elaboración de este aceite es narrada por Manuel Robledo en su *Tratado sobre los Sacramentos* que dice: “se utiliza en aceite de olivas, mezclado con bálsamo [...] de esta mixtío se hace el Crisma”<sup>108</sup>.

<sup>107</sup> Vestidura que las mujeres usaban debajo de las basquillas para ahuecarlas.

<sup>108</sup> Robledo San Juan, *Tratados sobre los Sacramentos*. A4.

El ministro de este Sacramento es el obispo consagrado “... según la institución de Christo, este sacramento se ha hazer en la frente, quien naciese sin ella no se ha de confirmar [...] este Sacramento se recibe con la señal de la Cruz hecha en la frente, para que lleve hecha la señal del soldado de la milicia de Christo”<sup>109</sup>.

San Aredio es el único santo del retablo que mantiene a través de su mirada un diálogo con el espectador. El artista sugiere un escalón debajo de la silla del obispo que refuerza con una alfombra y un cojín. La perspectiva no está bien resuelta; el escalón y la silla debieran tener la misma colocación. Se aprecian contrastes de luz en las escenas laterales y en el muro del fondo.

Al calce de la pintura se lee la siguiente cartela: “Al bienaventurado S Arigio o Aredio, cura de la Parroquia de Morges en el obispado de... monte, de donde fue promovido al obispado de... [no es posible la lectura]”. San Aredio o Arigio, cuyo nombre en francés es Iriex, fue un abad que nació en Limoges, en el año 591. Realizó sus estudios en la corte de Teudeberto I. Tuvo como protector al obispo Nicelius de Tréveris. En Limoges fundó un monasterio, al cual más tarde le pusieron su nombre y en donde a sus alrededores se fundó la ciudad de Saint Iriex (en el departamento de Haute-Vienne). Gregorio de Tours lo cita en sus crónicas<sup>110</sup>.

En la orilla superior izquierda hay una escena en la que aparece un ángel que saca de las aguas a un hombre, mientras otro hombre, se queda dentro del agua. Aquí se encuentra la siguiente cartela: “lo libró un ángel”. Del lado derecho, vemos a san Aredio, de forma como si liberara o sujetara a un borrego; más abajo está un jabalí<sup>111</sup> que es atacado por otro animal y cuenta la leyenda: “Así le hace pagar el mal que hizo”.

El tema de esta pintura es la administración del sacramento de la Confirmación. El ministro ordinario de la Confirmación es el obispo. Los obispos son los sucesores de los apóstoles y han recibido la plenitud del sacramento del Orden. Por esta razón, la administración de este sacramento por ellos mismos, pone de relieve que la Confirmación tiene como efecto unir más estrechamente a la Iglesia con los que la reciben, afirmando así sus orígenes apostólicos y la misión indefectible de dar testimonio de Cristo<sup>112</sup>.

De esta manera las personas se integran de forma plena como miembros de la comunidad cristiana, siendo susceptibles de recibir dones que añadan bendiciones. Con respecto a este sacramento Palafox señala en el *Año Espiritual*:

---

<sup>109</sup> *Ibidem.*, p. 22.

<sup>110</sup> *Enciclopedia de la Religión Católica, op. cit.*, p. 905.

<sup>111</sup> El jabalí en la tradición cristiana simboliza al demonio. En el salmo 79-14, se lee sobre un jabalí que destroza las viñas del Señor. Este animal es la imagen de la cólera.

<sup>112</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica, op. cit.*, p. 304.

No se contentó el Señor con armar las almas con las celestiales infusiones de su gracia por el Bautismo, sino que después las enriquece con sus Dones, por otro excelente Sacramento, que llaman *Confirmación*, en el cual se dan nuevas luces al Cristiano, y nuevo fervor, y espíritu. Significa este sacramento los Dones, que repartió el Espíritu Santo, en la Virgen y en los Apóstoles nueve días después que el Señor subió a los Cielos, y aquella semejanza (sino con aquella plenitud) ilustra y enriquece las almas de los fieles.

Por eso entra el obispo que es Ministro de este santo Sacramento; invocando al Espíritu Santo y suplicando, que como dio sus Dones a los apóstoles, los reparta aquellas almas. Luego los unge en la frente en forma de cruz, como quien arma al cristiano con esta santa señal, para pelear con la gracia con la culpa. Pone este sello en la frente<sup>113</sup>, porque es donde lo puso el ángel a aquellos que son predestinados de Dios.

También le da al niño una bofetada muy ligera.

### 3.9. LA EXTREMAUNCIÓN [75].



Fig. 75. *La Extremaunción. San Magno. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

Esta pintura representa a san Magno dando el sacramento de la extremaunción a un enfermo. En la cartela se lee: "El bienaventurado san Magno, honra del clero secular y cura de la parroquia de Tuessen en el obispado de Constanca". San Magno,

<sup>113</sup> En la pintura del retablo se observa como el obispo está colocando el sello en la frente de la joven durante la Confirmación.

también era conocido como Magnoaldo, a causa de los milagros que realizaba fue llamado Magno. Nació hacia 699-700 posiblemente cerca de St. Gallen. Era descendiente de los reyes de Escocia, siguió a san Columbo Abad a Alemania a una travesía. Cuando atravesaban Suiza, se enfermó san Galo, y no pudiendo seguir a san Columbano, san Magno se quedó al cuidado de san Galo, hasta que este murió. Cuenta la leyenda que san Magno llevó consigo el báculo de san Galo. En una ocasión en que las serpientes y los osos amenazaban a los habitantes de Kempten, en el Algau, Magno los expulsó con el báculo. Predicó el Evangelio y convirtió a muchos paganos. Fue el fundador del monasterio de Tuessen del que fue primer abad. En el momento de su tránsito, en el año 750, lo asistieron san Vicerpo, obispo de Augsburgo y su compañero Teodoro, que vieron descender sobre san Magno una corona resplandeciente. Fue sepultado en Tuessen donde todavía se conserva el famoso báculo de san Galo, un cáliz y una estola de san Magno. Desde entonces es muy venerado en todo el país<sup>114</sup>.

En la pintura del retablo, san Magno está dando los santos óleos a un enfermo grave que yace en una cama. El moribundo lleva gorro<sup>115</sup> y una camisa de dormir de algodón o de lino fino, (moda que permanecerá desde el siglo XVI al XVIII). San Magno está vestido con una sotana negra, donde luce un alba adornada con un crucifijo y una estola azul bordada con hilos de oro. Su boca pronuncia dos palabras: *Per Istam* que continuaría *unctionem* (“Por esta unción”, dicha frase se utiliza al inicio de la oración de la administración del sacramento). Para esta ceremonia se utiliza aceite puro, pero consagrado, oraciones y la unción del enfermo se hace en siete partes: ojos, narices, labios, oídos, manos, pies y riñones. Detrás de ellos se encuentra un personaje que asiste esta ceremonia. En sus manos detiene una vela. Simbólicamente la cera, la mecha, el fuego y el aire que se unen en la llama ardiente, móvil y colorida son en sí mismos una síntesis de todos los elementos de la naturaleza y cumplen la finalidad de la vida. También es símbolo de la existencia ascendente, los cirios encendidos son imágenes de la luz del espíritu que se alza rumbo a la gloria, la perennidad de la vida personal llegada a su culminación.<sup>116</sup> La fisonomía de este personaje barbado, produce el efecto de ser el rostro de Cristo, que estaría presente para ayudar al difunto a bien morir, aunque su vestimenta no corresponde con los ropajes con los que usualmente se le representa, o se puede identificar como el sacristán que usualmente acompañaba al cura en estos momentos. Los personajes fueron plasmados con la mirada baja, están en un plano esquemático a

---

<sup>114</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada, op. cit.*, t.32. p. 241.

<sup>115</sup> Jaime Cuadriello escribió un artículo titulado: “Francisco Eduardo Tresguerras (1759-1838). *Verdadero retrato de Don Pedro Villaseñor y Cervantes*”. Este escrito menciona los gorros que los moribundos portaban en la cabeza, el investigador señala que es una novedad curiosa, y que no fue confeccionado con la intención de identificar al enfermo con un oficio o rango social determinado. Además dice que: “Estos capirotes almidonados los vemos con frecuencia en la pintura costumbrista de aquel tiempo (las serie de mestizaje y los biombos), [...] eran harto populares entre todas las castas de aquel tiempo, especialmente entre los hombres maduros, que lo consideraban como un paleatibo para las afecciones circulatorias respiratorias [...]”, en *Memoria del Museo Nacional del Arte*, núm. 5, p.67.

<sup>116</sup> Chevalier, *op. cit.*, pp., 1052-1053.

base de líneas horizontales. La iluminación es ambiental. Los colores que sobresalen son el marrón, el blanco y el negro.

Al respecto hay que señalar que la Iglesia cree y confiesa que, entre los siete sacramentos, existe uno especialmente destinado a reconfortar a los atribulados por la enfermedad: la Unción de los enfermos: “*Est autem sacra haec unctio infirmorum tamquam vere et proprie sacramentum Novi Testamenti a Christo Domino nostro, apud Marcum quidem insinatum (Mc 6 13), per Iacobum autem apostolum ac Domini fratrem fidelibus commendatum ac promulgatum*”. (Cf. St 5, 14-15)<sup>117</sup>

“*Nam unctio aptissime Spiritus Sancti gratiam, qua invisibiliter anima aegrotantis inungitur, repraesentat ...*”<sup>118</sup>.

Tanto en la tradición litúrgica de Oriente, como en la de Occidente, hay testimonio de unciones de enfermos practicadas con aceite bendito. Al paso de los siglos, dicha unción fue conferida, cada vez más exclusivamente, a los que estaban a punto de morir. Por eso había recibido el nombre de "Extremaunción". A pesar de esta evolución la liturgia nunca dejó de orar al Señor a fin de que el enfermo pudiera recobrar su salud si así convenía a su salvación,<sup>119</sup> por lo que en la actualidad se define más bien como Unción de los Enfermos.

Sobre el sacramento de la Extremaunción, dice Palafox: (igual para españoles e indios)

Todo lo advertido en las Rúbricas, en cuanto a la Administración de Sagrado Viático a los Enfermos Españoles, se ha de observar con los Indios. Y atiendan los Párrocos, a que según lo dispuesto por los Sagrados Cánones, y Concilios, estilo universal obligación precisa el llevar el Sagrado Viático a los Indios sus feligreses gravemente enfermos, no obstante el pretexto, de que sus moradas suelen estar apartadas de la Parroquia y ordinariamente sin aquella decencia, que para recibir en ellas a tan Soberano Señor, se requiere.

Lléguese al enfermo y pregunte si tiene que confesar. Dele a besar la Cruz al enfermo. El Párroco debe llevar Sobrepelliz y estola morada<sup>120</sup>.

Por las distancias tan largas que tenían que caminar los curas o la travesía que hacían a caballo, muchas veces el enfermo moría sin el sacramento de la

<sup>117</sup> Dezinger-Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitonum et declarationum de rebus fidei et morum*. pp. 399-400. “... esta sagrada unción de los enfermos fue instituida como verdadero y propio sacramento del Nuevo Testamento por Cristo Nuestro Señor, insinuado ciertamente en Marcos (Mc 6 13) y recomendado y promulgado a los fieles por Santiago Apóstol y hermano del Señor”.

<sup>118</sup> *Idem*. “... la unción representa de la manera más apta la gracia del Espíritu Santo, por lo que invisiblemente es ungida el alma del enfermo”.

<sup>119</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*. p. 347.

<sup>120</sup> Palafox y Mendoza, *Manual de los Santos Sacramentos*, México, 1641, citado en Luisa Noemí Ruiz Moreno, *Los lienzos del presbiterio de la iglesia en Santa Cruz, Tlaxcala*, p. 149.

extremaunción, lo cual marcaba gran enojo de los indios, por lo que Francisco Fabián y Fuero recomendaba a los curas que por ningún motivo dejaran de proporcionar este sacramento a los indios, ya que afirmaba, era muy útil cuando peregrinamos por este mundo. Pero sin duda es incomparablemente mayor cuando “cumplido el término de esta carrera vamos a hacer en la tierra del tiempo a la eternidad”.

El obispo señaló:

Necesitamos esta prevención para el camino o de este Viático Soberano, a fin de que la Unción del Bálsamo Espiritual que derrama sobre nuestras almas, los ponga en estado de sostener aquel último Combate, y resistir los furiosas ataques de nuestro Contrario, que sabiendo el poco tiempo que le queda para hacernos la guerra, dobla entonces sus esfuerzos, y lleno de saña y de furor se viene hacia nosotros armando de innumerables artes que su infernal astucia conoce capaces de arruinarnos.

En esta Santa Iglesia nuestra Madre ha procurado en todos los tiempos con amorosas y sabias disposiciones, y con una muy particular solicitud que los fieles, sus amados Hijos, no salgan del mundo desproveídos de este alimento Celestial, y sin los grandes bienes que se consiguen por medio de la participación de tan Divino Sacramento, y desde sus primeros Siglos ha recomendado a sus Ministros como una de las papales obligaciones de su Ministerio el cuidado de socorrer a los enfermos que de este sustento para el camino, porque por eso, y nos da fuerzas para llegar hasta la gloria, y aun el medio y camino que conseguirle se le llama Sagrado Viático<sup>121</sup>.

Recordando los inicios de la evangelización en el Nuevo Mundo y particularmente la incansable labor de los primeros misioneros, Fabián y Fuero exhorta a los curas de su época a socorrer a los naturales, administrándoles los sacramentos requeridos:

Desde los principios mismos del establecimiento en América aquellos Varones Apostólicos que tanto ilustraron con su Predicación y sus fatigas, dieron muchas veces las eficaces Providencias a fin de que no faltase este socorro a los Pobres Indios gravemente enfermos, y así lo previenen El Ritual o Manual de los Santos Sacramentos que conforme al de nuestro Santísimo Padre Paulo V se formó para este nuestro obispado por Orden del Ilustrísimo y Excelentísimo señor Don Juan de Palafox y Mendoza, nuestro incomparable Dignísimo Predecesor [...] pone considerables cláusulas: Atiendan los Párrocos a que según lo dispuesto por los Sagrados Cánones y Concilios estilo universal de la Iglesia, y todo Derecho Divino y Natural, les corre obligación precisa de llevar el Sagrado Viático, a los Indios sus Feligreses gravemente enfermos no obstante el pretexto de que sus moradas

---

<sup>121</sup> Fabián y Fuero, *Los sacramentos de eucaristía y extremaunción*. Puebla de los Ángeles, 1769, firmado Fabián y Fuero, p. 8, Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

suelen estar apartadas de la Parroquia, ordinariamente sin aquella decencia para recibir en ellos a tan Soberano Señor se requiere<sup>122</sup>.

Fabián y Fuero pedía que los indios no quedaran expuestos durante su enfermedad pues solía ocurrir que estos morían sin los debidos auxilios por eso advertía a los párrocos que de no seguir sus instrucciones pecaban mortalmente en la omisión de dar el “Sagrado Viático”. Éste obispo se negaba a pensar que por flojera o displicencia se descuidaba la vida espiritual de los Indios: “No me persuado a que por malicia hallas [*sic*] tenido flojedad en acudir a esta grave y urgente necesidad de unos Hermanos que al mismo tiempo son vuestras Ovejas, y en procurarles un auxilio que tan poderosamente y tan de cerca influye en su salvación”<sup>123</sup>.

Era menester que sin importar las distancias o asperezas del camino en donde se encontraba el indio enfermo o moribundo, se acudiera con prontitud a confesarlo, llevando la sagrada Eucaristía para consolarle con ella, inyectándole vigor y buen espíritu “en el lance tremendo de su agonía”<sup>124</sup>.

En sus disposiciones pastorales, Fabián y Fuero señala que los curas al administrar los Sacramentos deben llevar consigo una forma consagrada en un relicario o caja de plata dorada interiormente, y el santo óleo de enfermos en su correspondiente vaso de plata; todo colgado del cuello en una bolsa de tela.<sup>125</sup> A su vez, les aconsejaba llevar en su pecho una reliquia que los librara de los precipicios, desbarrancaderos, despeñaderos y demás riesgos del camino. El obispo recomendaba que cuando un cura fuera llamado para la administración del sacramento de la extremaunción, cuidara siempre de que en la parroquia de donde hubiera de salir “la santa unción” se tocara la campana en tono diverso en señal de ello. También debía partir con sobrepelliz y estola de color violado, con el santo óleo y la cabeza cubierta, acompañado por el sacristán con vela en mano, encendida, y agua bendita, rezando, en voz perceptible, el salmo del *Miserere*. Destacamos que así se presenta la escena del lienzo del retablo en donde se desarrolla este tema.

Finalmente el obispo, pide que se porte un crucifijo pequeño, por si no hubiere en casa del enfermo. Después de llevar a cabo la unción debe regresar a la parroquia, rezando el Salmo *Quis habitat*.<sup>126</sup> Fabián y Fuero termina el escrito diciendo.

No olvidéis jamás que el Sacerdote en esta administración como en la de los otros Sacramentos, hace las veces y Persona de Christo Señor Nuestro, y de la Santa Iglesia su Celestial Esposa; y si estimáis Nuestro Amor y no queréis experimentar Nuestro Indignación y Castigo, y lo que es infinitamente más

---

<sup>122</sup> Fabián y Fuero. *Los Sacramento de eucaristía y extremaunción*. Puebla de los Ángeles, 1769, firmado Fabián y Fuero, p. 8. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

<sup>123</sup> *Ibidem*, pp. 14-15.

<sup>124</sup> *Ibidem.*, p. 32.

<sup>125</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>126</sup> *Ibidem.* p. 48.

de lo de Dios, aplicaos al eterno cumplimiento y observancia de nuestro Edicto, a cuyo efecto mandamos se publique y se fixe en todas las parroquias de nuestro Obispado<sup>127</sup>.

El marcado interés por este Sacramento, nos hace inferir dos cosas: Primero, el enojo de los indígenas por no recibir atención espiritual a sus enfermos, es muestra innegable de su alto grado de conversión; segundo, la insistencia en solicitar a los curas que acudan sin importar la distancia para que se cumplan con las necesidades de dicho ritual indicaría una alta mortandad en los pueblos de indios.

Los santos seculares representados en el retablo tienen una función mucho más profunda de la que aparentan, ya que se trataba de introducir en el imaginario indígena una hagiografía diferente a la que les habían imbuido los frailes.



*Fig. 76 y 77. Ángel que lleva de la mano a un niño indígena.  
Ángel que coloca su mano sobre la cabeza de una niña indígena. Retablo del Clero Secular.  
Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

### 3.10. ÁNGELES CUSTODIOS [76 y 77].

El remate del retablo está decorado con grandes pinturas: del lado izquierdo apreciamos a un ángel que lleva de la mano a una niño indígena vestido con calzas y una camisa que parece túnica o tilma muy al gusto del pintor [77]. El ángel señala hacia el cielo; las telas de su traje están bien trabajadas lo que le da grandiosidad a la figura; los pliegues marrones son más angulosos y más rectilíneos. Hay más juego de luz y sombra en la pierna derecha. Se aprecia el rompimiento de gloria con nubes más densas. Existen más tonalidades en este lienzo que en el que representa al ángel del lado opuesto.

<sup>127</sup> *Ibidem.* p. 50.

La pintura del remate del lado derecho muestra un ángel que coloca la mano izquierda sobre la cabeza de una niña indígena, con falda de enredo y huipil; aretes y collar de perlas de aljófar, que eran muy comunes (procedían de Baja California). Su pelo es recogido con unas trenzas alrededor de la cabeza [78]. El ángel lleva un traje con pliegues rectos curvados por lo largo y pliegues internos. El calzado de estos ángeles están decoradas ricamente con joyas. Estos seres celestiales son una alegoría del ángel de la guarda. En las dos pinturas fue plasmado el horizonte muy bajo.

Sobre la instrucción a los niños, escribió el Arzobispo de Toledo una carta a Francisco Antonio Lorenzana, donde aconsejaba a los padres de familia y párrocos. A ellos recordaba que un niño es como cera en la cual se imprimen buenas o malas imágenes que son como planta tierna, que se enderece o se tuerce con facilidad. Que son eco de la voz de sus padres, párrocos y maestros. Que repiten lo que oyen y que imitan como los monos todas las acciones, que si oyen bendecir, bendecirán, pero si oyen maldecir, maldecirán. Que no debe andar ocioso, pues nadie podrá sujetarlo de adulto.

... mas siempre le vendrán á la memoria los buenos consejos que oyó a sus Padres, y la Doctrina Christiana que explicaba su Párroco, y con esto ayudado de los auxilios de Dios volverá en si, lo que con dificultad ejecutaba el que ignora si ay Dios y no sabe la virtud de los Sacramentos, ni tiene presente la ley santa de él decálogo, que son preceptos divinos, naturales, inmutables, y que desde el principio de el mundo durarán hasta el fin, y en una observancia es interesado todo el genero humano pues ninguno quiere que le roben su caudal, que le maten, que le quiten la honra ó le deseen la muger, y todos deben contribuir á su observancia comprendida en esta cláusula, lo que no quieres para ti, no lo has de querer, hacer con otro<sup>128</sup>.

### 3.11. JESÚS CON LA CRUZ A CUESTAS [78].

Al centro vemos una representación de la pasión de Cristo, quien lleva la cruz a cuestas; está acompañado por dos parejas indígenas, cuyo mensaje tácito es el del sacramento del matrimonio. Los hombres están pelados y llevan balcarrotas. Los personajes masculinos del segundo plano visten tilmas rayadas. El cacique del primer plano se cubre con camisa y calza, en el cuello un dengue y capa marrón; en su mano sostiene el bastón de mando. Las mujeres indígenas se encuentran hincadas con las manos juntas; vestidas a la usanza vernácula con huipiles, faldas de enredo bordadas y portan collares. En el cuadro se muestra a un tercer hombre que es el que ayuda a cargar la cruz de Cristo, haciendo las veces de Simón de Cirene.

---

<sup>128</sup> Lorenzana y Buitrón, *Carta del Exmo. Señor Arzobispo de Toledo á uno de sus Párrocos sobre el modo de concurrir al beneficio temporal de sus feligreses*, (1 de abril de 1779, Francisco Arzobispo de Toledo), p. 5. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

En la pintura del retablo vislumbramos una temática muy novedosa: Cristo es ayudado por personajes indígenas. Aún cuando en el retablo de la Iglesia de san Bernardino de Siena, en Xochimilco, están representados los indígenas –en un lugar preponderante– no es una situación sólita; de ahí nuestro hincapié en este hecho del retablo de Tepeyanco. En el cuadro que analizamos, cuyo formato es apaisado, los personajes están distribuidos de la siguiente manera: Del lado izquierdo tres caciques, dos de ellos llevan su vara de mando; y del lado derecho dos mujeres hincadas. Pensamos, indiscutiblemente, que por lo señalado en párrafos anteriores, estos personajes representados pertenecen a la familia Hernández Aguayo. Con estas parejas está implícito además el sacramento del matrimonio.

Esta imagen es compleja porque sirve de soporte a la visión cristiana dentro de la cual se le da un espacio a la religiosidad indígena, es decir, la presencia de los indígenas dentro de la representación del *Via Crucis* establece una interacción no solo de dos culturas, sino de dos formas de pensamiento. Es un lienzo que muestra la figura central de la creencia cristiana a la cual se subordinan mediante un gesto de adoración los caciques de la estirpe Hernández Aguayo. En un espacio santificado, que visto por los indígenas implicó su aceptación a la esfera de lo sagrado del cristianismo de manera similar al mundo político del virreinato por ser leales vasallos.

El pintor sustituyó a las mujeres de la Pasión, que fueron María Magdalena, Martha, Verónica por las cacas, y a san Juan el evangelista por los indígenas principales de Tepeyanco. Además aparece un cacique haciendo las veces de Cirineo<sup>129</sup>. Esto nos muestra un sincretismo complejo que privilegia al mundo indígena.

En la iconografía primitiva, la representación de *Cristo con la cruz auestas* es muy simple. Jesús camina con una túnica roja y en la frente lleva la corona de espinas. En algunas ocasiones va acompañado por los dos ladrones. La cruz era pequeña, más emblemática que real. Después de la Edad Media, Cristo es representado con una cruz muy pesada y, alegóricamente, en ocasiones es ayudado por la Virgen a cargar su cruz; en otras acuden a su auxilio: papas, cardenales, laicos, etc.<sup>130</sup>

---

<sup>129</sup> En los relatos bíblicos de Mateo (15-21), Lucas (23-26) y Marcos (27-32) se menciona que Jesús fue ayudado por Simón de Cierne que venía del campo. Solo Juan (19-7) dice que Cristo cargo su cruz y no habla de dicho personaje. Se dirigieron a un lugar llamado en arameo *Gólgota*, “lugar del Cráneo”, en latín *Calvaria*, (de ahí que se le denominara Calvario). Ni Juan, ni Lucas escriben sobre el hecho de que unas mujeres le dieron de beber un brebaje, que según Mateo (27-32) era elaborado con vino y hiel. Marcos dice que era vino con mirra. Esta bebida se hacia con mirra y era realizada por mujeres judías compasivas para atenuar los sufrimientos de los ajusticiados. Jesús se negó a tomar este líquido.

<sup>130</sup> Réau, *op. cit.*, t. 1, v. 2, pp. 483 y 485.

En el lienzo del remate del altar del clero secular se propone un cambio en la iconografía, que implica la importancia del mundo indígena, en donde las imágenes tradicionales se sustituyen con la presencia de los caciques de Tepeyanco.

Este óleo es el más interesante del retablo, tanto por su temática y por ser el mejor trabajado en el dibujo, las luces y el contorno. Está bien construido y es sólido. Las figuras tienen fuerza. Es sumamente atractivo el rostro de Jesús: inclinado con la mirada baja. Los amplios pliegues de la túnica de Cristo, en donde se pintan zonas con brillos y tres tonos de marrón, están trabajados meticulosamente. Se observan luces oblicuas que iluminan las zonas donde se plasmaron los caciques, Cristo y las mujeres indígenas, cuyos hombros están sombreados. El horizonte, al fondo del lienzo, es demasiado bajo, lo que permite magnificar la figura de Jesús. Debido a la oxidación los colores no se aprecian en su esplendor. Es necesaria una limpieza donde se recupere el colorido prístino. En el estado actual los tonos grises y sepias son los que resaltan.

En esta pintura, como vimos, está implícito el sacramento del matrimonio, en el libro de Alonso de la Peña Montenegro antes mencionado, se hace un interesante relato de cómo se efectuaba este juramento en el siglo XVIII. En la *Session* Primera, advierte varios modos que tienen los Indios al casarse ante todo para conocer si son verdaderos casamientos. Alonso de la Peña habla sobre la promesa en este sacramento:

... donde se halle pacto, y promesa reciproca entre varón, y muger de que así lo harán, ay verdadero matrimonio: punto en que se debe reparar mucho en los casamientos de los Indios Gentiles, que sin conocimiento de lo que se obliga, *iungebantur tanquam pecora solent iungi, quia inter eos tempore fue infidelitatis nullomodo cognitus erat talis contractus*. Dixo un docto que los conoció muy bien, que entre ellos se juntavan de la misma manera que dos brutos se suelen juntar, a fin que sepan, ni entiendan que cosa es el pacto, ni promessa de compañía inseparable, ni la obligación del trabajo, y en tales juntas ay mucho fundamento para duda si los matrimonios, o no: y en las cosas siguientes se dará razón de todos los que se pueden ofrecer<sup>131</sup>.

Líneas más adelante, Alfonso de la Peña expone la usanza del matrimonio de caciques en la provincia de Michoacán. Según nuestro autor, el padre del novio enviaba un embajador que servía de casamentero, en tanto que el padre de la doncella daba parte a todos sus parientes del matrimonio y determinaba la resolución del caso. Luego vestían de gala a la novia y a sus criados. Al marido le entregaba una hacha para hacer leña, una estera de juncia, y cosas necesarias para su uso en la casa. La novia era acompañada por un sacerdote hasta la casa del desposado, donde era recibida con adorno y regalos hechos por mujeres. El sacerdote presentaba a los contrayentes, diciendo: “Quieran los Dioses sea muy feliz, y dichosa esta junta que

---

<sup>131</sup> Peña Montenegro, de la, *op. cit.*, p. 389.

hazeis y seáis muy firmes en guardar fidelidad”.<sup>132</sup> A ello agregaban los padres: “Mirad, hijos, que con amor recíproco os améis, y queráis en uno al otro, y ninguno de los dos se atreva a cometer adulterio.”<sup>133</sup> En seguida, el Sacerdote aconsejaba al desposado, que si su mujer resultaba infiel la repudiase y la enviase de regreso a sus padres. Esas eran las cualidades de un matrimonio verdadero.

Ahora veremos la diferencia de clases, pues no es igual el trato matrimonial que se les daba a los caciques que a los macehuales. Al respecto Alonso de la Peña no es menos explícito. En su escrito consigna que los plebeyos se casaban de manera humilde. Los contrayentes tomaban la mano de los padres o parientes y “trataban el casamiento”. El esposo enviaba algunos presentes a la que pretendía por mujer y ella a su vez devolvía otros. Finalmente se unían en matrimonio con la sola voz de los padres, quienes amonestaban a la desposada a que guardase fidelidad al marido, porque si cometía adulterio, sería privada de la vida. La ceremonia terminaba con las promesas de ambos: “Yo te recibo por muger para que hiles, texas y me hagas de comer”. A lo que la desposada respondía: “yo te recibo por marido para que me busques leña para que yo hile, y tu labres la tierra para nuestro sustento”.<sup>134</sup> Este también, dice nuestro autor, era un verdadero matrimonio: “como es el modo de los nobles, pues ay consentimiento de ambos”<sup>135</sup>. Aquí es importante mencionar que si la plebeya era infiel, era sacrificada.

---

132 *Idem.*

133 *Idem.*

134 *Idem.*

135 *Idem.*



Fig. 78. *Jesús con la cruz a cuestas. Retablo del Clero Secular. Parroquia de San Francisco Tepeyanco.*

### 3.12 ESQUEMA DEL RETABLO SECULAR [79].



Fig. 79. *Esquema del Retablo Secular.*

Encontramos en este retablo los dogmas de los sacramentos. Cristo, al centro, significa el misterio pascual como fuente y ejercicio de la vida de la Iglesia. El sentido teológico de la cruz de Jesús es morir para dar vida a la humanidad. La cruz es el resultado de sus opciones históricas a través de las cuales tomó poco a poco la figura del Mesías e Hijo de Dios. Desencarnada de su función y de sus palabras, la cruz es el símbolo de desolación, pero desde el punto de vista de Reino, la cruz se apropia de un valor transformador de la historia que la Iglesia llama salvación<sup>136</sup>.

Por la Pasión podemos encontrar el sufrimiento salvífico de Cristo.

La presencia de los ángeles en el retablo junto a los niños manifiesta el cuidado y la protección de Dios sobre los nuevos cristianos<sup>137</sup>.

En estos retablos la vida de Jesús, desde que se anuncia su nacimiento hasta su muerte en la Cruz, es una alternativa ética para la humanidad y en ello radica uno de los rasgos más significativos para promulgar su universalidad<sup>138</sup>.

Al centro del retablo tenemos una crucifixión, ya que, el principio reparador es Cristo crucificado, es el Verbo encarnado, lo perdona todo, repara y sana al género humano. Es fuente y origen de los sacramentos<sup>139</sup> y de donde se proyectan todos los elementos que lo integran. Tenemos representaciones que exploran el tema de la vida y la muerte, como lo demuestra Jesús en la cruz. En Él encontramos la gracia que es un elemento divino que tiende a perpetuarse, por eso induce a quien lo posee a no morir, al superar el obstáculo de la muerte<sup>140</sup>.

Es un retablo pasionario que resalta la humildad de Cristo “que se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte, y muerte de cruz” (Fil. 2, 8), humildad que es uno de los votos franciscanos.

Se considera que las pinturas del retablo tienen la función de adoctrinar a la población, ya que, de acuerdo con san Buenaventura, los sacramentos nos santifican y nos confieren gracia, además de que nos adoctrinan con su significación<sup>141</sup>.

Se puede afirmar que el clero secular no confrontó los valores franciscanos, sino que los empalmó en su discurso visual para no perder la confianza de los fieles, pero recalcó sus funciones, dando los sacramentos cuestión prohibida para los regulares, así quedó patente su presencia, que impusieron en la sociedad, por ser ellos

---

<sup>136</sup> Mendoza, Carlos. “Jesús de Nazaret: o la ética de la salvación por otro”, en *Parábola Novohispana, Cristo en Arte Virreinal*, p. 55.

<sup>137</sup> Información proporcionada por el P. José Luis Vega Arce.

<sup>138</sup> Mendoza, *op. cit.*, p. 58.

<sup>139</sup> San Buenaventura, *Obras*, T. I, p. 431 y 437.

<sup>140</sup> Sauras, Emilio. O.P. *El Cuerpo Místico de Cristo*, p. 430.

<sup>141</sup> *Idem*, p. 433.

los administradores de los sacramentos a todas las clases sociales. Observamos la presencia de españoles, criollos, mestizos e indígenas. Al ver a los diferentes sectores sociales de la población tenemos la oportunidad de apreciar el universo social de Tepeyanco.

Siguiendo el mismo esquema del retablo anterior, tenemos el mueble del clero secular en donde se inicia la lectura del primer cuerpo con la predicación de lo efímero de la vida y su desenlace en la muerte, vemos el sacramento de iniciación a la vida que es el bautismo, a través del cual, en el pensamiento teológico de ese momento, era necesario para entrar al cielo. San Amable en su predicación habla sobre la muerte y la pintura en donde san Gamelberto muestra el bautismo indica el renacimiento a la fe cristiana, coincide porque es vida y muerte o aniquilamiento y resurrección. “He aquí la forma y el modo que el mismo Hijo de Dios estableció y prescribió a los apóstoles y discípulos, y a sus sucesores, para predicar la ley de Cristo y atraer a los hombres a la religión verdadera cristiana”<sup>142</sup>.

Para proseguir con la lectura de este primer cuerpo nos enfrentamos al problema de que las esculturas que se encuentran en los nichos fueron colocadas posteriormente, porque no hay correspondencia ni en el tamaño, ni en la lectura iconográfica. Encontramos un *Ecce Homo*, que de acuerdo a sus dimensiones probablemente perteneció al nicho central, a sus lados quizás estuvieron María Magdalena que simboliza la purificación, y san Juan Evangelista porque forma pareja con la Virgen al pie de la Cruz y representa la fidelidad apostólica.

Probablemente en el centro, en lugar del *Ecce Homo*, estuvo la escultura de una Dolorosa, de esta manera podemos tener una lógica interpretativa, en donde se encuentra un paralelismo entre la Pasión de Cristo y la Compasión de María. La Virgen había sido crucificada por el dolor al mismo tiempo que su hijo fue clavado en la cruz. San Bernardo (vasallo de la Virgen) mencionó que Ella fue *marty in anima* (mártir en el alma)<sup>143</sup>.

En el primer cuerpo, san Amable en su predicación, invita a los fieles a meditar sobre la presencia constante de la muerte en el mundo, que se supera por medio de la santidad de una vida cristiana como la difundida por los apóstoles y por los santos representados en el retablo, que son la presencia misma del clero secular en Tepeyanco.

Además del mensaje de la muerte continúa la enseñanza de la nueva doctrina: el filósofo poseedor de la “verdadera filosofía” les muestra los principios de la religión cristiana. Cristo es el filósofo de la sabiduría y la verdad. La iglesia depositaria de su doctrina, dará los conocimientos de la nueva fe. Con san

---

<sup>142</sup> Casas, Fray Bartolomé de las. *Obras completas*, 2. *De Unico Vocationis Modo*, p. 165.

<sup>143</sup> *Idem*, t.1, vol. 2, p. 62.

Gamelberto queda manifiesto cómo mediante el bautismo se pierde la condición de pecador, se regenera espiritualmente, se recupera el alma y es la entrada al reino de Cristo. En esta liturgia el bautizado encuentra el nacimiento de la gracia, principio interior de la perfección espiritual.

En el segundo cuerpo está presente el misterio de iniciación que es la confirmación, y los sacramentos de la vida cotidiana de los fieles que son la eucaristía, la confesión concluyendo con la extremaunción, que es el sacramento que garantiza la posibilidad de la gloria eterna.

Relacionando los sacramentos de confesión y extremaunción encontramos que una manera de buscar la buena muerte es la confesión, en donde se purifica el alma, es una forma de abandonar los pecados, y con la extremaunción abandonamos la vida, la correspondencia entre estos dos sacramentos representados en las pinturas sería la santidad.

Con el sacramento de la eucaristía, al alimentarnos con el cuerpo de Cristo, advertimos una forma de asegurar nuestra salvación, y por la confirmación quedamos fortalecidos por Espíritu Santo para ser seguidores de Cristo, condición indispensable para alcanzar la santidad y la vida eterna. Aquí están de lleno los conceptos de Salvación que a través de su proliferación presuponen para el fiel todo un mensaje de esperanza<sup>144</sup>.

En la primera y la tercera calle del remate se aprecia la presencia de Dios como protectora y providente a través de sus ángeles. Los indígenas aceptaron con facilidad la figura del ángel de la guarda, porque según sus creencias cuando nacían sus hijos se les buscaba un espíritu tutelar llamado tona, éste podía ser un gemelo, o un objeto, o un animal<sup>145</sup>.

El ángel de la primera calle lleva a un niño de la mano, simboliza el ingreso a la vida de la fe, en la otra pintura el ángel coloca sobre la cabeza de la niña la mano, aquí se trata de la transmisión de la fe.

Podemos leer el retablo a través de sus calles, en la primera vimos la confesión y la muerte, aceptación de la fe por conversión. En la segunda el ingreso a la fe, por medio de la acción del ángel y de la eucaristía, hay un discurso de purificación o de inocencia recuperada. En el centro, en el remate sobresale la pasión de Cristo, su crucifixión que simboliza la redención misma, en el nicho inferior probablemente estaba una Dolorosa que simbolizaría el dolor y la pasión salvífica de Cristo.

---

<sup>144</sup> Ruíz Montejo, Inés. "El Nacimiento de la Iconografía Cristiana" en: *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas del II coloquio de Iconografía*. T. IV, N. 7, p. 31.

<sup>145</sup> Inmediatamente después del nacimiento del niño o la niña regaban cenizas alrededor de sus casas y la figura que pareciera formada sería su tona, o su espíritu tutelar, llevaban también el nombre de su tona, en: Rojas González, Francisco. *El Diosero*, pp. 7-16.

En la cuarta calle hay un discurso vertical, donde se muestran actitudes vitales que conducen a la salvación, con la recepción de purificación con el ángel y el niño, purgación por la confesión y purificación con el arrepentimiento y penitencia de María Magdalena (quizás se encontraba esta imagen, ya que tradicionalmente, es una figura que se colocaba en las representaciones), conforme a las Sagradas Escrituras acompañaba a Jesús en la crucifixión, de acuerdo al relato de san Mateo: “Había allí muchas mujeres mirando desde lejos, aquellas que habían seguido a Jesús desde Galilea para servirle. Entre ellas estaban María Magdalena, María la madre de Santiago y de José, y la madre de los hijos de Zebedeo” (Mt. 27 55,56). Incluso pensamos que la figura que debió estar colocada acompañando a Cristo fue la de san Juan evangelista.

En la quinta calle, así como en todo el retablo el mensaje es de purificación, de salvación y de muerte. Con los sacramentos del bautismo y la extremaunción, con el primero, purificamos nuestra alma, a través de la inmersión en el agua bautismal y de la emersión que le sigue, el cristiano participa simbólicamente en la muerte y en la resurrección de Jesús. Es la condición necesaria para que los fieles resuciten con Cristo a una vida nueva, se integre al cuerpo de la Iglesia y pueda entrar al reino de los cielos. En el segundo, también el sacerdote purifica nuestra alma para disponerla a la vida eterna.

Este es un retablo de purificación y pasionario. De purificación porque habla del tránsito de la vida, del ingreso y la participación de la fe, y mortuorio por la pasión de Cristo, la desintegración del cuerpo y la desaparición del pensamiento pagano<sup>146</sup>. Muestra también la necesidad de la vida sacramental para el cristiano<sup>147</sup>.

El crucero es un eje simbólico y real de toda la construcción, cuya lectura cristiana es el ideario de muerte y salvación, que se desprende de los tres retablos. Es un altar que enseña las virtudes que deben seguirse para liberarse de las penas eternas y alcanzar la gloria celestial.

---

<sup>146</sup> Por el contenido del retablo de Tepeyanco podemos decir analógicamente lo que se señala en la inscripción de la capilla del Hospital Real de Santiago que fue fundado por los Reyes Católicos, esta inscripción podría mostrarnos parte de la enseñanza de los retablos: COGITA SEMPER INSTANTEM MORTEM ET PUNCTUM ESSE QUOD VIVIMUS QUAM SINT FALSAE VOLUPTATES QUAM DOLOSI HONORES QUAM LETALES DIVITIAE QUAM BREVE INCERTUM FALSUM EST QUOD HAEC OMNIA NOBIS PRAESTARE POSSUNT IDCIRCO DECLINA A ALO ET FAC BONUM PAUPERIBUS HIS (Piensa que la muerte nos está amenazando siempre y que nuestra vida dura un solo instante: piensa cuán falsos son los deleites, cuán engañosos los honores, cuán mortales las riquezas, cuán breve, incierto y falso lo que todo esto puede servirnos. Por lo tanto apártate del mal y haz bien a estos pobres), en estudio realizado por Ma. Dolores Villa Jato sobre el Hospital Real de Santiago, *Cuadernos de Arte... op. cit.*, pp. 245-246.

<sup>147</sup> En la Nueva España el fraile predicador fray Joaquín de Bolaños escribió un libro titulado *La Portentosa vida de la Muerte, Emperatriz de los sepulcros, vengadora de los agravios del Altísimo, y muy señora de la humana naturaleza, cuya célebre historia encomiendo a los hombres de buen gusto*, en relación a este tema escribe “[...] lo más terrible de la Muerte se refiere al cuerpo, que será destruido, mientras el alma podrá salvarse, gracias a la institución de los sacramentos, por medio de la Iglesia,” en Santiago Sebastián, *Iconografía e Iconología del arte novohispano*, *op. cit.*, p. 100.

De acuerdo al análisis iconológico encontramos un reflejo del sincretismo relacionado con la muerte: el mundo prehispánico tiene como fin el instante de la muerte, como moría el hombre estaba su destino escrito, sacrificado para la felicidad del pueblo y del mismo hombre que se iba a purificar.